

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

13/09/2024

REVISTA MULTIMEDIA

Hacienda retrasa los ajustes para intentar salvar los Presupuestos

Ignora el primer hito de las reglas fiscales europeas y no remitirá en plazo las medidas para recortar el déficit

Pide más tiempo a Bruselas para que el plan de control no complique aún más la negociación con sus socios

PÁGINA 27



EL MUNDO

Viernes, 13 de septiembre de 2024. Año XXXV. Número: 12.685. Edición Madrid. Precio: 2 €



EL GRAN NEGOCIO EL 'BOOM' POR LOS FESTIVALES DE PENSAMIENTO

Se multiplican en España liderados por un ramillete de 'intelectuales globales' convertidos en celebridades
POR VANESSA GRAELL

¿EL FIN DE LOS GRUPOS?
Durante décadas, las bandas fueron el motor de la música popular, pero hoy casi han desaparecido ante el empuje de los solistas POR DARÍO PRIETO



Ayuso sacude la educación al vetar la jornada continua en los colegios

Los nuevos centros tendrán horario partido, darán parte de Secundaria y se «promoverá» extenderlo al resto. Los expertos alertan del perjuicio para los alumnos de la continua

El BCE baja los tipos otra vez y sigue la senda del alivio en las hipotecas

POR CARMEN VALERO Página 28

El PSOE niega ahora a Junts la transferencia total de la inmigración

POR J. LAMET / I. ELLAKURIA Pág. 8

P. R. ROCES / V. COLL MADRID
Aprovechando la primera sesión del Debate sobre el Estado de la Región, Isabel Díaz Ayuso anunció que los nuevos centros educativos en Madrid estarán obligados a implantar la jornada partida en detrimento de la continua y a integrar los dos cursos del primer ciclo de Secundaria para «proteger» a los menores y retrasar su entrada en el instituto. Además, «se promoverá» extender al resto de los colegios la jornada partida al considerar que permite «mejorar el rendimiento de los alumnos». La opción que se había abierto en 2013 y que permitía la libertad de elección de jornada y la transformación de la partida en continua quedaba ayer cerrada por parte de la dirigente popular de cara al curso 2025/2026.

Páginas 6 y 7



Edmundo González conversa, ayer, con Pedro Sánchez en los jardines de La Moncloa. FERNANDO CALVO

Recepción en Moncloa con protocolo rebajado

Sánchez recibe a Edmundo González en los jardines, sin corbata y sin el ministro de Exteriores tras las amenazas del chavismo de romper relaciones

MARINA PINA MADRID
Moncloa optó ayer por mantener un perfil bajo en su encuentro con el ganador de las elecciones de Ve-

nezuela, Edmundo González. No se convocó a la prensa y las imágenes difundidas se limitaron a un paseo por los jardines donde Pe-

dro Sánchez no llevaba corbata. A ello se sumó la ausencia de José Manuel Albares, el jefe de la diplomacia española.

Página 24

PRIMER PLANO / MATRIMONIOS FORZADOS

«No quiero pensar dónde estaría si no me hubiera rebelado»

Los padres de María Islam, que residía en Badalona, intentaron casarla con solo 15 años

GERARD MELGAR BARCELONA
A María Islam sus padres bangladesíes intentaron casarla con 15 años, pero una maestra la ayudó a escapar de ese cruel destino. Tras dictaminar-

se su situación de desamparo, quedó bajo tutela de la Dirección General de la Infancia de la Generalitat. Doce millones de niñas son casadas anualmente antes de cumplir los 18.

Pág. 2



María Islam. ARABA PRESS

Nacho Cano entrega a la jueza los WhatsApp de la becaria que lo denunció

«Si me dan una carta de recomendación y 6.000 euros no vuelve a saber de mí», le dijo

ESTEBAN URREIZTIETA MADRID
La becaria que denunció a Nacho Cano por la contratación ilegal de inmigrantes mexicanos para su musical *Malinche* ofreció un acuerdo económico al músico a cambio de no denunciarle. En sus mensa-

jes de WhatsApp, a los que ha tenido acceso EL MUNDO, pide «una carta de recomendación» del artista y «6.000 euros» para no acudir a la Justicia. «No vuelven a saber de mí. Ni me acuerdo de que existen. Lo garantizo».

Página 43

EL PAÍS

EL PERIÓDICO GLOBAL

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.214

Edición Madrid
2,00 euros
Viernes

13 de septiembre de 2024

Perú

Muere Alberto Fujimori, el autócrata que se saltó todas las reglas —P8

El BCE recorta los tipos de interés en 0,25 puntos gracias al alivio en la inflación

La decisión da un balón de oxígeno a una economía débil en la eurozona

ÁLVARO SÁNCHEZ

Madrid
El Banco Central Europeo aprobó ayer por unanimidad un nuevo recorte de 25 puntos básicos en el precio del dinero, el segundo en

lo que va de año, ante las señales de que la inflación está cada vez más bajo control después de tres años muy lejos de sus objetivos. Con la decisión del BCE, la facilidad de depósito, el tipo de referencia, queda en el 3,5%.

Los mercados ya descontaban la decisión y esperan, como mínimo, una bajada más este 2024 y variar el curso que viene. Pero la presidenta del BCE, Christine Lagarde, eludió dar pistas y se remitió al análisis de los datos por venir y a un enfoque reunión a reunión. Los expertos de Fráncfort prevén que la inflación de la zona euro siga una senda descendente, con medias del 2,5% este año y un 2,2% y un 1,9% en los dos siguientes. En cuanto al crecimiento, las noticias no son tan favorables, y van ganando terreno en la lista de preocupaciones del BCE: sus analistas proyectan un avance del PIB del 0,8% en este 2024, que aumentará al 1,3% en 2025 y el 1,5% en 2026, lo que significa una rebaja de una décima para cada año respecto a junio. —P24 Y 25

—EDITORIAL EN P10

El Gobierno prevé crear una 18ª autonomía virtual contra la burocracia

ANTONIO MAQUEDA

Madrid
El Ministerio de Economía prevé crear, para salvar las trabas burocráticas entre distintas autonomías, una especie de comunidad número 18 de forma virtual que sirva para obtener licencias o permisos. Para ello ha convocado a las comunidades a una conferencia sectorial que identificará las áreas en las que avanzar. —P26

MIGUEL GONZÁLEZ

Madrid
El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, recibió ayer a Edmundo González Urrutia, el candidato opositor en las elecciones en Venezuela, en La Moncloa. Pero la reunión tuvo un perfil bajo y estuvo rodeada de mutismo: no figuraba en la agenda de Sánchez, ni se convocó a la prensa, ni

asistió el ministro de Exteriores, José Manuel Albares. La reunión se produjo al día siguiente de que el Congreso instara al Gobierno

EE UU sanciona a las autoridades electorales de Venezuela por fraude en las presidenciales —P5

a reconocer la victoria electoral de González, y de que Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea Nacional venezolana, pidiera romper relaciones diplomáticas y comerciales con España. El candidato opositor expresó su gratitud a Sánchez por acogerlo en España y "por su interés de trabajar por la recuperación de la democracia". —P14 Y 15

Tráfico

Interior quiere rebajar la tasa de alcohol de 0,5 a 0,2 gramos por litro —P19

Fronteras

El Reino Unido exigirá un permiso a turistas de la UE —P6



Jared Isaacman en su salida de la nave, en una imagen de Space X.

El multimillonario Jared Isaacman sale al vacío exterior en el momento crítico de 'Polaris Dawn'

El primer paseo espacial privado

FRANCISCO DOMÉNECH
Madrid

La misión *Polaris Dawn* está haciendo historia en ese nuevo capítulo de los vuelos espaciales comerciales. Tras batir el miércoles el récord de altura orbital, ayer se realizaron los dos primeros pa-

ses espaciales privados, hechos por astronautas que no pertenecen a ninguna agencia espacial como la NASA o la ESA. El magnate tecnológico Jared Isaacman y la ingeniera Sarah Gillis completaron así la maniobra más arriesgada de la nave de Space X. —P29

LARAZÓN 25

años

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL · VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 · AÑO XXVI · 9.371 · PRECIO 2,00 € · EDICIÓN MADRID

r2



Los astronautas de la misión Polaris dan el primer paseo privado por el espacio P. 33

Paco Cerdá: «Franco utilizó a José Antonio para cimentar el régimen» P. 34-35

oe



Andrea Fuentes
Seleccionadora española de natación artística
«Quiero inspirar a toda España» P. 58-59

Sánchez comparte representante legal con un imputado del «caso Koldo»

La procuradora del exsecretario general de Puertos, que declaró como imputado, ha servido al presidente y al PSOE

Hidalgo asegura que no conoce a Ábalos y que no recuerda que se reuniera con Begoña Gómez

El presidente del Gobierno comparte asistencia legal con el imputado del «caso Koldo» que declaró el pasado miércoles ante la Audiencia Nacional. Virginia Aragón Segura es la procuradora y represen-

tante legal de Álvaro Sánchez Manzanares, exsecretario general de Puertos, que declaró como imputado en el «caso Koldo» este pasado miércoles. Pero también es la procuradora y representante legal

habitual de Pedro Sánchez y del PSOE, como confirman estos casos documentados por este periódico. Por su parte, el exconsejero delegado de Globalia marcó distancias con la trama P. 6-7

Ayuso avisa que Madrid no pagará los privilegios a Cataluña

Pone la gestión de Sánchez y su gobierno como un ejemplo de cómo se construye una dictadura

Mucha política y mucha gestión. La máxima que marca el inicio de curso político de Ayuso, con la polémica de la financiación catalana de fondo, tomó forma ayer en su discurso del Debate sobre el Estado de la Región. Durante casi dos horas, y sin interrupción, Ayuso lanzó una crítica feroz contra Sánchez, cuya gestión puso como ejemplo de «cómo se construye una dictadura ante nuestros ojos». P. 12

Editorial:
Un proyecto liberal de éxito pese al sanchismo P. 3



La presidenta madrileña recibe los aplausos de su grupo tras finalizar su discurso



Sánchez con el líder venezolano

Moncloa da perfil bajo a la cita con Edmundo González

El candidato opositor habla de un «grato encuentro» y agradece su «interés por la recuperación de la democracia»

Sin confirmación de la cita, sin constar en la agenda oficial del presidente y sin dar publicidad al encuentro hasta haberse celebrado. Moncloa dio perfil bajo a la reunión entre el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el candidato opositor venezolano, Edmundo González. P. 10-11

La Audiencia de Madrid pide el «caso Begoña» antes de decidir si lo archiva

La jueza Coro Monreal rechaza una querella de Vox contra Gómez P. 8-9

El BCE baja los tipos al 3,5% y da oxígeno a los hipotecados

Lagarde no anticipa si habrá más descensos este año P. 22

Los precios suben un 20% en tres años y hunden el poder adquisitivo P. 23

Viernes, 13 de septiembre de 2024 | Año XLVII | Número 13.547

1,80€



Aerolíneas
Aena cierra su mejor agosto con 32 millones de viajeros
—P8

Bolsa

Nuevo máximo histórico de Inditex
—P17

Inflación

El alza de los alimentos se modera al mínimo en tres años
—P22



CincoDías

www.cincodias.com

El BCE baja tipos y enfriá su previsión para la zona euro

Finanzas. La inflación permite a Lagarde recortar al 3,5% el tipo de depósito, nueva referencia del banco

Consecuencias. Alivio para hipotecados, depósitos menos rentables y una reacción del mercado escasa

Análisis. ¿Qué efectos persigue el BCE con el ajuste técnico de los tipos de interés?

—P14-16. Editorial P2



Fernando Abril-Martorell.

Cuatro firmas de capital riesgo preparan la puja por Urbaser

Servicios. El grupo desperta interés en KKR, Macquarie, Blackstone y EQT

Valor. Las ofertas se alejan de los 5.000 millones a que aspira la compañía —P3

Los fondos de Grifols sacan la artillería legal contra Brookfield

Opa. Institucionales y 'hedge funds' quieren impedir un precio diferente para las acciones tipo A y B

Bolsa. El inversor canadiense necesita que la junta dé luz verde a la modificación de los estatutos —P4



Instalaciones de Grifols en Coslada (Madrid). REUTERS

El Gobierno crea una "autonomía virtual" para unificar trámites

—P20

Arenillas pide 10 años de prisión para González y Cano por el caso Villarejo

—P6

Santander diseña un nuevo equipo de inversiones alternativas

—P6

Orcel asegura que UniCredit baraja la compra de todo Commerzbank

—P4

Delivery Hero deja a Óscar Pierre en Glovo pese a la acusación penal

—P7

Saiz busca apoyos en el Parlamento para la reforma de las pensiones

—P21

VIERNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EL DIARIO DE LOS QUE TOMAN DECISIONES

AÑO XVIII. N° 5.704 EDICIÓN NACIONAL Precio: 1,90€



BP e Iberdrola lanzan el mayor proyecto de hidrógeno verde de España **PÁG. 6**



La suscripción a 'elEconomista.es' se podrá pagar a través de Waylet **PÁG. 11**

El Impuesto de Patrimonio pierde contribuyentes por primera vez

Registra 1.000 declarantes menos coincidiendo con la mayor presión fiscal sobre los 'ricos'

El Impuesto de Patrimonio pierde declarantes por primera vez en su historia. Hasta 1.002 personas dejaron de presentar la declaración en 2022, según las últimas estadísticas de la tasa publicadas por la

Agencia Tributaria. Concretamente, los declarantes de este impuesto pasaron de 231.367 personas en 2021 a 230.365, en 2022. La bajada de declarantes coincide con dos importantes hitos, la mayor presión

fiscal del Ejecutivo a los ricos mediante la creación de la tasa a las Grandes Fortunas y la bonificación del gravamen en Andalucía. Los expertos en fiscalidad señalan que la opción más plausible es que mu-

chos contribuyentes a los que les saliera a pagar una cuota pequeña o, en regiones con exenciones, de cero euros, han preferido no declarar y quitarse del foco de la Administración. **PÁG. 23**

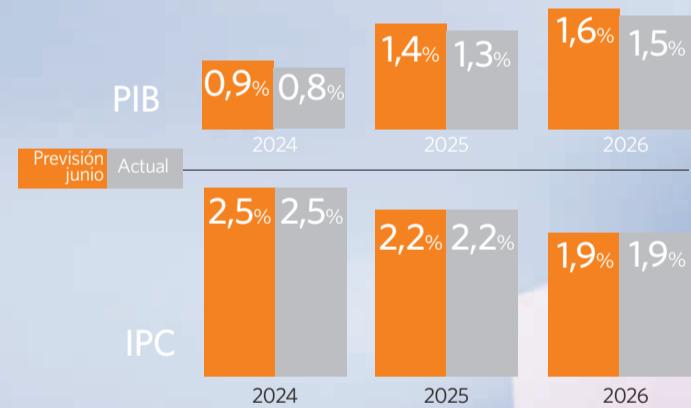
UniCredit, interesado en la compra de Commerzbank con el aplauso del BCE

Andrea Orcel asegura que la opción está sobre la mesa

El CEO de UniCredit, Andrea Orcel, deja la puerta abierta a una posible compra sobre el Commerzbank. Además, el BCE no se ha opuesto a la operación y Lagarde cree que la fusión es "esperada" en el sector. **PÁG. 8**

EL BCE BAJA TIPOS DE NUEVO CON UNA INFLACIÓN 'CONTROLADA'

Los recorta en 25 puntos básicos, situando la facilidad de depósito en el 3,5%. No cambia su visión del IPC, aunque reduce el PIB estimado hasta 2026. **PÁG. 18**



Christine Lagarde, presidenta del BCE. REUTERS



Malestar en la UE por el giro de Sánchez con los aranceles a China

PÁG. 9

El Gobierno prepara una ley que limitará las tarjetas 'revolving'

Economía prepara una ley del crédito al consumo que topará los intereses que cobran bancos y entidades para evitar préstamos abusivos y limitará las comisiones y gastos asociados. Esta norma frenará la usura en las tarjetas revolving. **PÁG. 31**

Las renovables temen un gran atasco en la instalación de plantas

El sector advierte de tensiones graves por la concentración de pedidos

El sector renovable acogió con alivio el pasado julio la autorización de cerca de 43 GW de proyectos renovables atascados en los despachos del Ministerio de Transición Ecológica y las administraciones autonómicas. No obstante, ahora el sector afronta otro reto aún mayor:

poner en funcionamiento en un plazo de cuatro años e integrar en el sistema casi tanta capacidad eólica y fotovoltaica como los 60 GW que ya hay instalados. Los desarrolladores asumen que se incumplirá la meta de instalar 43 GW y piden al Gobierno modificar la normativa

para que haya más transparencia a la hora de integrar las renovables en el sistema. Un sistema que, por otro lado, se encuentra ya saturado y sobre el que el sector pone la voz de alarma por el riesgo de perpetuar la estructura de precios cero de los últimos tiempos. **PÁG. 5**

Miura logra un año récord con Citi&Co y lanza su venta por 1.500 millones

Buscará accionista mayoritario en octubre

Año histórico para Citi&Co, la compañía más grande de su sector en España propiedad de Miura Partners. La empresa ha cerrado su ejercicio fiscal con récord de ventas de 900 millones de euros y producción

de 950 millones de kilos, lo que ha empujado a sus propietarios a preparar el relevo en el capital, en una operación en la que aspira a una valoración de hasta 1.500 millones de euros. **PÁG. 15**

Samsung se deshará del 30% de su plantilla global

SAMSUNG

La compañía suprimirá más de 44.000 puestos en sus filiales extranjeras **PÁG. 10**

Mango impulsa 'Teen' para competir con Pull&Bear

MANGO

Su objetivo es abrir un local cada día laborable durante los próximos años **PÁG. 12**

Gilead: éxito en el ensayo de la 'vacuna' contra el VIH

GILEAD

Los estudios con lenacapavir fueron capaces de prevenir la infección en un 96% **PÁG. 14**

Qatar quiere tener más del 10% de Iberdrola

Comunica al Gobierno su intención de aumentar su actual participación del 8,7%

Qatar Investment Authority aspira a incrementar su participación en Iberdrola hasta más del 10% y para ello ya ha comunicado sus intenciones al Gobierno español porque necesitaría su autorización. El fondo de inversión de catarí es el primer accionista de Iberdrola con el 8,7% del capital. Este movimiento forma parte del interés de los países árabes por el mercado español. **P3/LA LLAVE**

Ignacio Galán,
presidente de
Iberdrola.



- La inversión de Qatar en Iberdrola tiene un valor de más de 7.000 millones
- Qatar busca contrarrestar a Abu Dabi, que ha firmado pactos con Iberdrola y Endesa

BCE baja tipos un 0,25% hasta el 3,5%

Nuevo balón de oxígeno para la economía. El BCE reduce el precio del dinero en un 0,25% y sitúa los tipos en el 3,5%, su nivel mínimo desde junio de 2023. Aunque la inflación se ha moderado en la zona euro, la autoridad monetaria no quiso anticipar nuevas bajadas de tipos porque, según Christine Lagarde, "se espera que la inflación vuelva a aumentar en el tramo final de este año". **P15-16/EDITORIAL**

ANÁLISIS
El BCE podría transformar la cautela en riesgo

OPINIÓN
Miguel Jiménez González-Anleó
¿Qué será de los tipos del BCE?



Christine Lagarde,
presidenta
del BCE,
ayer.

Forbes | UBS
SUSTAINABILITY AWARDS
2024

III EDICIÓN

Dirigidos a PYMES y grandes empresas de carácter familiar que han integrado estratégicamente la sostenibilidad como vector de crecimiento y generador de impacto positivo. Inscripciones en [Forbes.es](#)

SpainMedia.

Ouigo lanza un plan para competir con Renfe en toda España **P5/LA LLAVE**

Por qué el Gobierno español vetó la ola húngara sobre Talgo **P4**

Cuerpo convoca a las CCAA para crear un único marco empresarial **P24/EDITORIAL**

Ayuso desafía a Sánchez: "Vamos a seguir bajando impuestos en Madrid" **P25**

ESTE FIN DE SEMANA **GRATIS**



FUERA DE SERIE

Más de 110 páginas de estilo de vida **P9 y 45**



CASAS Y ESTILO
Viviendas en las capitales europeas

BANCA PRIVADA
Santander se reorganiza tras el fichaje de Allende **P18**

Las gestoras pujan por los banqueros de CaixaBank **P19**

TOM BURNS
Desfases y desafíos transatlánticos **P29**

BANCA
Orcel dice que quiere comprar Commerzbank **P18**

DEPORTE
El Madrid tiene el límite más alto para fichar **P42**



Yolanda Díaz retrasa la reducción de la jornada laboral

AER / MADRID

Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, ha decidido posponer la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales hasta finales de 2026. Este aplazamiento marca un cambio respecto al plan original, que iniciaba la reducción en 2025. La medida ha generado debate entre los actores sociales, con sindicatos y patronales expresando opiniones divergentes.

El nuevo calendario establece que todas las empresas deben cumplir con la reducción total para el 31 de diciembre de 2026. A partir de 2025, las empresas con jornadas superiores a 38,5 horas serán las primeras en ajustar sus horarios. Este retraso responde a la necesidad de adaptarse a la complejidad del ajuste y las demandas de las patronales.

Los sindicatos, como CCOO y UGT, han criticado a las patronales CEOE y Cepyme por obstruir el avance de las negociaciones y han convocado protestas para el 26 de septiembre. Además, se ha discutido la flexibilidad en la aplicación de la reducción; mientras el Gobierno propone un margen del 10%, los empresarios piden un 40%.

La propuesta también incluye una bonificación para la contratación, que ha sido recibida con escepticismo por los empresarios, quienes temen que no sea suficiente para mitigar los impactos negativos. El Plan 375, diseñado para ayudar a las pymes con formación y asesoramiento, también enfrenta críticas por la capacidad del SEPE para gestionar el plan.



Las consecuencias de la reducción de jornada que está al caer

PUNTO DE VISTA

ANA GÓMEZ HERNÁNDEZ

Abogada y presidenta de la Asociación Nacional de Laboralistas (Asnala)

La propuesta de reducción de la jornada laboral hasta las 37,5 horas semanales ha suscitado un amplio debate en los últimos meses. Se encuentra muy avanzada siendo uno de los compromisos sociales más relevantes del Gobierno.

¿Qué consecuencias va a traer consigo? El principal riesgo es la inseguridad jurídica en la que nos podemos encontrar cuando se publique la esperada norma.

Por eso sería deseable que la norma prevea un régimen transitorio claro. En este sentido es importante aclarar qué pasará con los convenios colectivos que contemplan una jornada distinta al artículo 34.1 del Estatuto de los Trabajadores (una gran parte por debajo de las 40 horas semanales de promedio): ¿los pactos de jornada reducida se derogarán al entrar en vigor la nueva normativa o se permitirá que esos acuerdos fruto de la negociación colectiva mantengan su eficacia hasta que finalice su vigencia? Abogamos por que la norma debe ser clara a este respecto para evitar conflictos con la jerarquía normativa y evitar incertidumbre para empresas y trabajadores.

Otra necesidad fundamental sería alcanzar

un consenso previo sobre el cómputo anual de la jornada máxima reducida, y que quede reflejado con claridad en la norma cuál es el número de horas. En esta línea, debería fijarse una entrada en vigor de la nueva jornada que otorgue un tiempo suficiente a las empresas para que planifiquen sus calendarios laborales con los representantes de los trabajadores, dado que hay que tener en cuenta que en el último trimestre del año las empresas preparan los calendarios, a veces, con el consenso de los representantes de los trabajadores y como mínimo mediante el trámite preceptivo de consulta previa. Para evitar burocracia y litigiosidad sería recomendable recoger expresamente la adaptación sin que ello requiera seguir el procedimiento de la modificación sustancial de condiciones de trabajo que regula el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Para las personas con contrato a tiempo parcial, la reducción de la jornada implicará un aumento directo del salario, ya que su remuneración se calcula como un porcentaje de la jornada máxima establecida para los trabajadores a tiempo completo. Es decir, si la jornada laboral se reduce, pero el salario anual se mantiene, entonces el salario por hora aumentará.

En cuanto a las reducciones de jornada por guarda legal, que cuentan con un tope mínimo de un octavo de la jornada, una reducción generalizada podría hacer que muchas de estas

reducciones queden por debajo de ese umbral. Esto generaría la necesidad de recalcular los salarios para evitar que los trabajadores afectados pierdan la reducción de jornada por no cumplir el mínimo. Es crucial que la norma prevea este tipo de situaciones y ofrezca soluciones claras, como, por ejemplo, dar la opción a los empleados (la gran mayoría mujeres) de volver a reducir su jornada o mantener la que tienen y percibir mayor salario por ello.

Una reducción de la jornada a 37,5 horas semanales podría tener un impacto considerable en la productividad. Aunque grandes empresas con más de 250 trabajadores probablemente puedan encarar mejor este cambio, las pymes sufrirán más. De hecho, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) ya ha alertado sobre los riesgos de un aumento de los costes salariales, problemas de vacantes y escasez de mano de obra.

En conclusión, aunque la reducción de la jornada laboral representa un avance social muy importante, es fundamental encontrar un equilibrio entre los derechos de los trabajadores y la viabilidad de las empresas. Son necesarias medidas de apoyo público contundentes, como ahorros fiscales, ampliación de la facultad de distribución irregular de la jornada y el aumento del límite de horas extraordinarias cotuturales (por encima del límite actual de 80 horas /año).



La subida salarial media pactada en convenio supera el 3,1% en agosto en la comunidad

H. R.

SANTANDER. Los salarios pactados en convenio subieron de media un 3,16% en agosto en Cantabria, por encima del IPC de este mes (2%) y de la media de España del 3,02%, cifra nacional superior a la registrada el mes previo (2,99%) y siete décimas por

encima del dato del IPC de agosto, del 2,2%, según la estadística de negociación colectiva que publica mensualmente el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La subida salarial pactada en las empresas cántabras ascendió al 3,54% mientras que en el ámbito superior a la empresa fue del 3,14%. En Cantabria se firmaron

66 convenios hasta agosto que afectan a 14.698 empresas y 102.316 trabajadores. En concreto, 45 fueron convenios de empresa, con 5.948 trabajadores afectados, y los otros 21, de ámbito superior a la empresa, con 96.368 trabajadores.

En cuanto a datos nacionales, el aumento salarial medio del

3,02% registrado en agosto en España es el más elevado en lo transcurrido desde 2024 y supera el 3% por primera vez desde el pasado mes de diciembre. El incremento salarial medio recogido en los convenios registrados hasta agosto (3,02%) está en línea con las directrices marcadas por CC OO, UGT, CEOE y Cepyme en el V Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva (AENC).

En concreto, este acuerdo recomienda subidas salariales del 3% tanto para este año como para

2025, con una cláusula de revisión salarial que, en caso de desviación de la inflación, podría implicar alzas adicionales de hasta el 1% para cada uno de los años del acuerdo (2023-2025).

La mayor parte de los convenios registrados hasta agosto en la estadística de Trabajo se firmaron en ejercicios anteriores aunque tengan efectos en 2024. En concreto, hasta agosto se registraron un total de 3.039 convenios colectivos con efectos económicos en 2024, de los que 451 se han firmado este mismo año.

Economía

Economía convoca una cumbre para eliminar barreras a la unidad de mercado

Reunirá a autonomías y municipios para impulsar medidas inspiradas en el 'informe Letta'

N. García MADRID.

El ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, anunció ayer en una charla organizada por el Consejo General de Economistas que la próxima semana se celebrará una conferencia sectorial, donde se reunirán las autonomías y los ayuntamientos, para avanzar en temas regulatorios y en mejorar la capacidad de las empresas para operar con mayor rapidez y eficacia en las 17 comunidades autónomas del país.

El ministro está comprometido con la reducción de las cargas administrativas y burocráticas que afectan a las empresas, y ha propuesto la creación de un "régimen 18" o una "comunidad autónoma número 18" teórica. Será una de las medidas clave para impulsar la productividad. Una medida que se llevará a cabo en colaboración con las comunidades autónomas, siguiendo las recomendaciones del informe de Enrico Letta sobre el mercado interior.

"El propósito es avanzar en la simplificación regulatoria y contar con un diagnóstico compartido de la situación actual", afirmó. La propuesta busca facilitar el mercado único en España, permitiendo a las empresas operar sin barreras regulatorias adicionales entre las comunidades autónomas. "El objetivo es tener, antes de fin de año, un diagnóstico y medidas concretas para implementar el régimen 18".

Cuerpo además indicó que ya ha discutido este tema con Letta, quien se mostró entusiasmado con el liderazgo de España en este ámbito. Se-



El ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. EP

gún el ministro, este enfoque podría abrir la puerta a futuras colaboraciones con Portugal, creando un marco regulatorio común a nivel peninsular, como paso previo a la integración "de un mercado de 450 millones de consumidores europeos".

Compromisos de inversión

El ministro aseguró que España podrá mantener sus compromisos de inversión, incluidos los del Plan de Recuperación, incluso si se opta por una segunda prórroga de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2023. Explicó que el presupuesto expansivo de 2023 permite redi-

tribuir partidas entre ministerios, asegurando así la continuidad de las inversiones y los compromisos, sin que se genere un impacto macroeconómico negativo. Por tanto, una prórroga de los presupuestos de 2023 tendría un impacto económico "inexistente".

Cuerpo añadió que, aunque el Gobierno trabaja en el calendario estandarizado para aprobar los presupuestos de 2025, es consciente de que las negociaciones serán complejas. Esta afirmación llega en un momento en que el Gobierno está en medio de las discusiones con los grupos parlamentarios para sacar adelante los

nuevos presupuestos y enfrenta una nueva votación de los objetivos de estabilidad en el Congreso, que fueron rechazados por Junts, PP y Vox.

El ministro también destacó que, gracias a la flexibilidad del presupuesto actual, el Gobierno está cumpliendo los compromisos, incluidos los relacionados con los fondos europeos Next Generation EU. El Ejecutivo está colaborando con la Comisión Europea para solicitar el desembolso del quinto pago del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Cuerpo confía en que el cumplimiento de los hitos y objetivos relacionados con estos fondos

pueda avanzar como se ha logrado en los desembolsos anteriores.

En cuanto a la solicitud del quinto desembolso, que está vinculado a una reforma fiscal, Cuerpo destacó que se está en conversaciones con la CE, ya que el contexto fiscal actual es distinto al de 2021, cuando se diseñó el Plan de Recuperación. "Debemos actualizar la visión sobre nuestra situación fiscal", destacó, subrayando que la recaudación de ingresos en relación con el PIB ha superado las expectativas originales. Por este motivo, Cuerpo considera necesario revisar el punto de partida fiscal y evaluar las futuras necesidades.

Jornada laboral

Defendió también que la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales es compatible con el aumento de la productividad, aunque reconoció que el esfuerzo requerido varía entre grandes empresas y

"El impacto de otra prórroga de las Cuentas de 2023 será inexistente", según Cuerpo

pymes. Por ello, explicó que en la mesa de negociación se están ofreciendo "espacios de flexibilidad" para adaptarse a las necesidades de cada tipo de empresa.

Cuerpo destacó que las negociaciones en curso, con propuestas concretas, brindan esperanza para un acuerdo tripartito que incluya a la patronal. De hecho, instó a ésta a presentar una contrapropuesta clara sobre la reducción de la jornada y una respuesta específica para avanzar en el diálogo. También recordó la propuesta gubernamental de ofrecer bonificaciones a las pymes para facilitar la reducción de horas de trabajo.

CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.U.
(Sociedad Absorbente)

EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.
(Sociedad Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, la "RDLME"), se hace público que, en fecha 10 de septiembre de 2024, el socio único de CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.U. ("CWS" o la "Sociedad Absorbente"), esto es, OSMOSIS BUYER LIMITED; y, en lo menester, el accionista único de EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U. ("Eden" o la "Sociedad Absorbida"), esto es, CWS; han acordado la fusión de las citadas sociedades CWS y Eden (conjuntamente, las "Sociedades Participantes"), mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme a los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión formulado por la totalidad de los miembros de los respectivos órganos de administración de las Sociedades Participantes en la fusión en fecha 28 de junio de 2024 (el "Proyecto de Fusión"), tomando como balances de fusión los balances cerrados a 31 de diciembre de 2023 (los "Balances de Fusión").

Asimismo, se deja expresa constancia:

- Que la referida fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el 53 del RDLME, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida. En consecuencia, no resulta necesaria para la presente fusión (i) la inclusión en el Proyecto de Fusión de las menciones establecidas en el apartado Iº del referido artículo 53 del RDLME; (ii) el informe de expertos sobre el Proyecto de Fusión; (iii) el informe del órgano de administración relativo a los socios; ni (iv) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente.
- Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del RDLME, al haberse aprobado la fusión por unanimidad de los respectivos socios únicos de las Sociedades Participantes, no es necesario publicar ni depositar previamente los documentos exigidos por la ley.
- Del derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Proyecto y de los Balances de Fusión.
- Que los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la referida fusión cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio dispondrán del plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión para ejercitarse las acciones previstas en el artículo 13 y concordantes del RDLME.

En Tomares (Sevilla) a 11 de septiembre de 2024.
Administrador único de Musgrove, S.L.U.: Dña. Annalaura Benedetti Toruño; y administrador único de Ofelia Iberia, S.L.U.: Musgrove, S.L.U., debidamente representada por Dña. Annalaura Benedetti Toruño.

El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades Culligan Water Spain, S.L.U. y Eden Springs España, S.A.U., don Francisco Coruche de Castro Almeida.

Ofelia Iberia, S.L.U. (Sociedad Absorbente)
Musgrove, S.L.U. (Sociedad Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("LME"), se hace público que el socio único de Ofelia Iberia, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Musgrove, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") han decidido, por unanimidad, el día 15 de marzo de 2024, aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con la extinción y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que resulta de aplicación el artículo 9 de la LME, que exime de la publicación y el depósito previo del proyecto de fusión, teniendo en cuenta que los acuerdos de fusión han sido adoptados en junta universal y de forma unánime por los socios de cada una de las sociedades que participan de la misma. Asimismo, al estar la Sociedad Absorbente íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbida (es decir, tratándose de una fusión inversa en la que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente), la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, conforme a lo dispuesto en los artículos 53 y 56 de la LME. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores de las sociedades que se fusionan, conforme al artículo 13 de la LME.

Madrid, 12 de septiembre de 2024.
Administrador único de Musgrove, S.L.U.: Dña. Annalaura Benedetti Toruño; y administrador único de Ofelia Iberia, S.L.U.: Musgrove, S.L.U., debidamente representada por Dña. Annalaura Benedetti Toruño.

Garamendi, "perplejo" ante las protestas sindicales por la reducción de jornada

elEconomista.es MADRID.

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, se mostró "perplejo" por la actitud de los sindicatos al convocar manifestaciones para reclamar a la patronal que se sume al acuerdo para reducir la jornada laboral hasta las 37,5 horas semanales, tras lo que ha reiterado su rechazo a la propuesta del Gobierno para aplicar esta disminución de jornada.

El máximo responsable de la patronal española reconoció la libertad de los sindicatos para ejercer el derecho a la manifestación. Garamendi, en referencia a la

propuesta de reducción de la jornada laboral a 37,5 horas planteada por el Gobierno, afirmó que "tiene su gracia" que se apele al diálogo social "si ya tienen decidida" la aplicación de esta medida. En este sentido, ironizó sobre el hecho de que en realidad, lo que se ha producido es un "monólogo" del Gobierno o, en su caso, un "binólogo" entre sindicatos y Ejecutivo.

"Los sindicatos han hablado con el Gobierno; el Gobierno lo ha decidido; y ha dicho esto es así y ahora te sientas en la mesa y tienes que decir lo que yo diga", denunció.

ECONOMÍA / POLÍTICA

Cuerpo convoca a CCAA y municipios para unificar las licencias empresariales

SUPRIMIR BARRERAS ADMINISTRATIVAS/ Economía impulsa una conferencia sectorial para crear un régimen de actividad común en las 17 regiones como paso previo a un marco ibérico compartido con Portugal y la posterior unificación con toda la UE.

Juan de Portillo. Madrid

El sueño de Letta ha inspirado a Cuerpo. El informe sobre el futuro del Mercado Único que el ex primer ministro italiano presentó a la Comisión Europea en primavera abogaba por crear un marco operativo común para las empresas de los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE), un *régimen 28º* compartido que acabe con las barreras de acceso que las compañías de un país encuentran para operar en otro o adaptarse a su regulación específica. El ministro de Economía español, Carlos Cuerpo, busca ahora comenzar el proceso por la unificación del mercado español, con una suerte de *régimen 18º* que facilite la actividad de las empresas en las 17 comunidades autónomas, como primer paso hacia un marco ibérico compartido con Portugal y la posterior unificación regulatoria con el conjunto de la UE.

“Vamos a convocar una conferencia sectorial regulatoria, la que corresponde al Ministerio, para avanzar en este ámbito de la mano de las comunidades autónomas, que en muchas materias tienen competencia y capacidad regulatoria”, anunció ayer Cuerpo, durante su conferencia *Hacia un modelo de crecimiento de España equilibrado y sostenible*, celebrada en la madrileña sede del Consejo General de Economistas.

El Ministerio de Economía remitió ayer mismo a las consejerías de Economía de todas las comunidades autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) la convocatoria para la VII reunión de la Conferencia Sectorial para la mejora regulatoria y el clima de los negocios, que se celebrará el próximo miércoles por la tarde, y cuyo orden del día, al que ha accedido EXPANSIÓN, recoge el punto *Nuevas líneas de actuación de política económica: identificación de barreras*.

“Reducir la carga regulatoria y administrativa a la que se enfrentan las empresas va a ser una de las grandes palancas de mejora de la productividad” empresarial española en el futuro, anticipó ayer Cuerpo ante los economistas, fijándola como uno de los grandes objetivos que se marca su departa-



El ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, ayer.

Economía promete rebajar la burocracia y desarrollar una IA que haga gestiones para las empresas

con Portugal sobre las características comunes para un régimen peninsular” ibérico, y, posteriormente, para la unificación con el resto de la UE.

El plan fue bien recibido por los economistas presentes en la sala pero, como resumió su presidente, Valentín Pich, se trata de algo “fácil de decir pero difícil de hacer”.

La iniciativa de Cuerpo va en línea con la Ley de Mercado Abierto impulsada por el gobierno de Isabel Díaz Ayuso en 2022, que en su caso buscaba facilitar a las empresas del resto del país comenzar a operar en Madrid sin necesidad de obtener una licencia adicional a la que tenían en su territorio de origen.

De hecho, la idea de contar con un marco empresarial común para toda España no es nueva. Luis de Guindos, en su etapa de ministro de Economía del Gobierno de Mariano Rajoy, ya impulsó en 2013 la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado con el objetivo de implantar una licencia única para todo el país, que fue políticamente contestada y parcialmente tumbada por el Tribunal Constitucional tras un recurso del Parlament catalán. En esta ocasión, Cuerpo ha asegurado que busca una medida de consenso en la que también Cataluña participe y haga aportaciones.

En paralelo, Cuerpo se comprometió a promover una reducción generalizada de la burocracia que soportan las empresas. Además, recordó que trabaja en el desarrollo de “herramientas de inteligencia artificial” para ayudar a pymes y empresas a “que puedan lidiar con este Leviatán, con la enorme carga de procesos administrativos, permitiéndoles tener horas para tareas más productivas, como el contacto con clientes y proveedores, o para reducir la jornada laboral”.

“El impacto de la prórroga presupuestaria es inexistente”

“El impacto macro de la prórroga presupuestaria de este año es inexistente”, aseguró ayer el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, que aseguró que el carácter “expansivo” de las cuentas de 2023 –prorrogadas este ejercicio y que el Gobierno cuenta con volver a extender en 2025 si no logra sacar adelante su nuevo proyecto presupuestario– permitirá además hacer frente a todos los compromisos e inversiones que sean necesarios, incluyendo las del Plan de Recuperación asociado a las ayudas

europeas. En cualquier caso, Cuerpo aseguró que el Gobierno tratará de aprobar las nuevas cuentas, admitiendo que “la negociación no será fácil”, y destacó que, pase lo que pase, el diseño de Presupuestos sirve como “señalización de las prioridades en materia de política económica”. Precisamente ayer, en todo caso, el impacto de la prórroga presupuestaria de 2024 fue objeto de controversia política. “La ausencia de Presupuestos Generales del Estado se ha

traducido en que hayamos dispuesto de al menos 600 millones [de euros] menos para la dependencia en este año, reveló ayer en el Senado Pablo Bustinduy, ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. “Yo entiendo que las lógicas y las estrategias políticas de cada grupo, absolutamente legítimas en democracia parlamentaria, bastan para explicar las decisiones de voto, pero también tienen consecuencias, se materializan en hechos tangibles”, declaró, responsabilizando a la

oposición. En respuesta, Alicia García, portavoz del PP en el Senado, le espetó en la red social X que “no ha sido la oposición: fue [el presidente del Gobierno, Pedro] Sánchez quien se negó a presentar Presupuestos para 2024 por cálculo electoral”. “Gobernar sin el Parlamento es esto: permanecer en Moncloa y que paguen los españoles”, agregó, en referencia a la pretensión del presidente del Gobierno de gobernar incluso sin el amparo del poder legislativo, dada su minoría parlamentaria.

mento, junto a la consecución del pleno empleo o el aprovechamiento de los fondos europeos.

La reunión de la próxima semana tiene por objeto iniciar las conversaciones con autonomías y ayuntamientos para que, respetando su plena autonomía sobre sus respectivas competencias, matizan desde el equipo de Cuerpo, comienzan a identificarse las barreras administrativas a supri-

mir y a definirse un marco regulatorio común para que las empresas de todo el país puedan operar indistintamente en las 17 comunidades autónomas y los más de 8.000 municipios españoles.

“Para nosotros es importante contar con todos los agentes y administraciones con competencia en ámbitos regulatorios sectoriales: las comunidades, pero también las corporaciones locales, que tienen mu-

cho que decir sobre cuáles son los requisitos para que puedan instalarse y operar las empresas de los distintos sectores”, expuso Cuerpo, que busca “un diagnóstico compartido común”, en el que también invitará a participar al presidente del nuevo Consejo de la Productividad. “Una de las soluciones es ser capaces de definir regímenes comunes con las características mínimas suficientes para que una empre-

sa que las cumpla pueda ir operando de manera indistinta en las distintas comunidades”, ilustró Cuerpo, que aseveró que Enrico Letta está “encantado” de que los españoles sean “pioneros” en la implantación de su idea de conformar un auténtico Mercado Único. En este sentido, Cuerpo anticipó que su plan es que esta iniciativa sea “el germen de lo que luego podamos hablar



El ministro Carlos Cuerpo, ayer durante una conferencia en la sede del Consejo General de Economistas, en Madrid. CARLOS LUJÁN (EP)

El Gobierno propone crear una comunidad autónoma virtual para reducir burocracia

Economía convoca a las regiones para empezar a identificar áreas en las que se pueda facilitar la obtención de licencias y permisos

ANTONIO MAQUEDA
Madrid

El Ministerio de Economía busca una nueva vía para facilitar la obtención de permisos y que se pueda operar en toda España con una especie de licencias únicas que estén siempre consensuadas con las comunidades autónomas. Y quiere empezar a trabajar en su desarrollo mano a mano con los gobiernos autonómicos. Para ello, los ha convocado a una conferencia sectorial en la que quiere comenzar a identificar áreas en las que se pueda avanzar en este sentido.

La fórmula para desarrollar esta idea es bastante imaginativa. El informe *Letta* sobre el mercado único europeo propone la creación de un Estado 28 ficticio en la UE. Y esta propuesta se recoge también en el programa político de la presidenta

de la Comisión Europea para su nuevo mandato. Se trata de una suerte de espacio jurídico en el que se puedan conseguir por la vía rápida licencias y permisos para operar sin problemas en todos los países de la Unión. Es una homogeneización básica de requisitos que quitaría carga burocrática y que permitiría a las empresas operar en distintos Estados con una sola licencia. El Gobierno de Pedro Sánchez quiere adoptar esta misma idea para usarla dentro del Estado

La fórmula para desarrollar la idea se basa en el reciente informe 'Letta'

La iniciativa no puede interferir en competencias transferidas

Hasta 500 casos revisados bajo la anterior legislación

El Gobierno de Mariano Rajoy ya aprobó una ley de mercado que, sin embargo, terminó vaciada en los tribunales. A su amparo se llegaron a revisar hasta 500 casos que habían sido enviados a Competencia. La casuística era muy variada: tanatorios que no permitían que funeralas de otros municipios acudieran a ellos; exigencias de licencia urbanística para colocar solo

una antena; la prohibición a autoescuelas de impartir clases teóricas online; las diferencias existentes entre regiones para conceder estrellas a los hoteles, o que no se aceptaran análisis clínicos de otras autonomías. En general, un ámbito en el que se incidió mucho eran las barreras al comercio o las exigencias al etiquetado. Pero el varapalo en la justicia hizo que esta vía se

les lo tumbaron porque atentaba contra las competencias autonómicas. Y recomendaban en su lugar armonizar la regulación.

La Comisión Europea ha reprochado muchas veces a España los problemas que sufre de unidad de mercado. Las empresas siempre se han quejado de la fragmentación de los mercados entre autonomías y de tener que hacer frente a 17 normativas distintas. Un ejemplo que se solía poner era que un ascensor que se produzca en Zaragoza se pudiera vender en Sevilla sin tener que hacer frente a más burocracia. O que haya falta lograr permisos de apertura para cada comunidad. Un sector que ha criticado a menudo estas barreras es el de la distribución y las grandes superficies. Recientemente, la Comunidad de Madrid ha aprobado que las licencias de otras autonomías sean válidas en su territorio. Es la llamada Ley de Mercado Abierto.

Línea de trabajo

Ahora Economía pretende impulsar esta línea de trabajo mediante el diálogo más exquisito: quiere poner de acuerdo a las comunidades para ir encontrando áreas donde poner en práctica ese distrito 18. Y que una serie de requisitos básicos sean aceptados y sirvan para operar en todas las comunidades. Por este motivo, el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, convocó ayer a las comunidades a una conferencia sectorial sobre regulación que se celebrará el próximo miércoles 18 y en la que se tratará de avanzar en este punto. La intención es buscar áreas en las que se pueda trabajar hacia ese modelo. Así lo anunció ayer en una intervención en el Consejo General de Economistas. En la convocatoria remitida a los consejeros autonómicos simplemente se incluye dentro del orden del día: "Nuevas líneas de actuación de política económica. Identificación de barreras". En cualquier caso, esta es una materia muy sensible para las comunidades porque tienen sus propias legislaciones. Siempre despierta rechazos. De ahí que Economía se muestre muy escrupulosa con los ámbitos competenciales.

En esta conferencia también se quiere aplicar el distrito 18 a las licencias que conceden los ayuntamientos. La Federación Española de Municipios y Provincias ya participa regularmente en esta conferencia sectorial de regulación. Es más, un ejemplo que brinda Economía es el de los puntos de recarga de los coches eléctricos. Esta es una competencia de los ayuntamientos y sería muy importante lograr unos requisitos comunes que faciliten su instalación, sobre todo ahora que es una de las infraestructuras que se tienen que desarrollar a toda prisa para cumplir con los objetivos de inversiones de los fondos europeos.

Economía



La ministra de Igualdad, Ana Redondo EUROPA PRESS

El error de Igualdad que facilita el despido amenaza con seguir vigente hasta 2025

La enmienda planteada a la Ley de Paridad no aclara si los ceses ya efectivos se anularán

Javier Esteban MADRID.

El Gobierno y el Ministerio de Igualdad han dado por resuelto el error en la Ley de Paridad que facilitó despedir a quien pida una adaptación de jornada para conciliar el permiso de cinco días para atender a un familiar enfermo, pero las dudas acerca de su alcance siguen lejos de aclararse, por ahora. Fuentes parlamentarias apuntan a que la corrección, introducida ya en una norma que se tramita en el Congreso, no se verá publicada en el BOE hasta dentro de, como poco, dos meses. Algunos retrasan el plazo incluso hasta 2025. Aunque la principal duda que persiste es si se aplicará con carácter retroactivo desde el 22 de agosto, cuando el error entró en vigor.

En juego está la situación de todos los despidos que se han producido desde entonces que afecten a personas que hubieran pedido o tuvieran ya de una modificación de su jornada (incluyendo el teletrabajo) para poder conciliar, así co-

mo de quienes dispusieran de unos días por los problemas de salud de un pariente o dependiente enfermo. El hecho es que nadie en el Ejecutivo, empezando por la ministra de Igualdad, Ana Romero, ha dicho que la recuperación del blindaje fuera a ser retroactiva. El argumento es que esas *víctimas* de despidos estarían protegidas por una interpretación favorable de la jurisprudencia laboral.

Pero los propios juristas recuerdan que eso no siempre es así, y consideran que la principal prueba de que hay un problema es que el ministerio de Trabajo se vio obligado a regular explícitamente en el Estatuto de los Trabajadores la *nullidad objetiva* de estos despidos, a través de una modificación introducida en un decreto ley aprobado en junio de 2023, pero que fue derogada un año después por el *error* en la Ley de Paridad. Sin retroactividad, los trabajadores desde el 22 de agosto y hasta que entre en vigor la corrección, se encontrarían en un difícil limbo.

Solo la publicación en el Boletín Oficial de la rectificación exigirá un plazo de cerca de dos meses

En este sentido, los laboralistas avisan de que cuanto más se tarde en clarificar la situación, los trabajadores, pero también los abogados y jueces, estarán sujetos a más incertidumbres. Recuerdan que la introducción hace un año del *blindaje* en el despido solo por pedir un cambio de jornada, ya provocó un terremoto en los despachos que llevan materia laboral, solo superado por el de su sorprendente derogación.

La pregunta es clara: ¿Qué pasará con las denuncias presentadas o ya en tramitación? Porque los casos se siguen produciendo y, digo lo que diga el Gobierno, su protección es muy diferente. Por ello, un cambio retroactivo obligaría a re-

visar un número indeterminado de procesos ya abiertos.

Dudas en el Congreso

Estas dudas persisten. La enmienda incorporada este martes en la fase de ponencia a la Ley en materia de Eficiencia del Sistema del Servicio Público de Justicia con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, rectifica el texto de la Ley de Paridad y corrige los errores previos, que no se limitan a los despidos por adaptación de jornada. También recupera la protección por despido de las víctimas de violencia sexual que *accidentalmente* derogó con la Ley Trans en 2023.

El texto, al que ha tenido acceso *elEconomista.es*, no menciona en ningún punto la retroactividad. No es necesario, ya que ese apartado se suele incluir en una disposición final del articulado, lo que exigiría una segunda enmienda. Sin embargo, en el debate a puerta cerrada de la ponencia, la necesaria modificación complementaria no se abordó, según fuentes parlamentarias.

Tampoco se discutió en el debate en Comisión que tuvo lugar a continuación (este sí, con luz y taquígrafos) para tratar las enmiendas que no se habían incorporado en la fase previa con acuerdo. Hay que tener en cuenta la complejidad del texto (que tiene carácter de ley orgánica) y que la ponencia incorporó un número ingente de modificaciones. De hecho, los letrados de la Cámara Baja siguen trabajando en la redacción del texto que ahora pasará a debatirse en el Pleno.

Habrá que esperar a ese texto, ya que tampoco en el Ministerio de Igualdad ni en el Grupo Socialista han sabido aclarar hasta ahora si la redacción de la norma incluye la retroactividad de la corrección.

Más allá de este aspecto, la otra gran duda es cuándo la corrección entrará en vigor. Los grupos parlamentarios discrepan, aunque sí coinciden en que no será de forma tan “inmediata” como plantea Redondo. La norma tiene carácter orgánico, lo que complica los plazos, sobre todo en el Senado con mayoría del PP. Algunos hablan de hasta “cinco o seis meses” hasta que se supere el trámite, que además exige ma-

La enmienda que recupera los ‘blindajes’ no indica la fecha de su retroactividad

yorías parlamentarias más sólidas que una ley ordinaria.

Sin embargo, otros disputados recuerdan el caro precedente de otra reciente normativa de carácter orgánico: la propia Ley de Paridad. Entre el trámite de ponencia y la aprobación definitiva tras su pase por el Senado transcurrió mes y medio. Siguiendo el ejemplo, la nueva redacción del Estatuto podría estar publicada en el BOE en los primeros días de noviembre. Un plazo, en todo caso, elevado para los laboralistas y los propios trabajadores despedidos que llevan esperando desde agosto una respuesta a la incertidumbre provocada por el error de Igualdad.

La inflación de los alimentos se modera hasta el 2,5% en agosto

El IPC general se reduce cinco décimas al 2,3% el mes pasado desde el 2,8% de julio

Maria Medenilla MADRID.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) se moderó hasta el 2,3% en agosto para situarse cinco décimas por debajo del 2,8% que firmó el mes anterior y firmar su cifra más baja desde julio de 2023. La relajación también se extendió a la inflación

subyacente, que avanzó menos que en julio, en concreto una décima por debajo, hasta el 2,7%, su menor nivel desde enero de 2022. El comportamiento de los precios se debe principalmente a la caída de los precios de las gasolinas y los alimentos, que avanzaron a su menor nivel en casi tres años.

Los datos definitivos publicados este jueves por el Instituto Nacional de Estadística (INE) modifican ligeramente los datos avanzados a cierre de mes, que estimaban que el índice general se situaría en el 2,2% interanual. Con todo, la evolución es mejor de la estimada por los analistas, que preveían un IPC en 2,4% para el octavo mes del año.

La inflación encadena tres meses consecutivos de descensos después de las subidas experimentadas en marzo, abril y mayo, que llevaron al IPC a escalar hasta el 3,6%. El detalle de la estadística del INE indica que la moderación del IPC hasta el 2,3% se debe al abaratamiento de los carburantes y al menor cos-

te de los alimentos, que moderaron el crecimiento interanual de sus precios seis décimas en su menor repunte desde octubre de 2021. En concreto, que el índice se haya moderado en ese nivel se debe principalmente al abaratamiento de los aceites y grasas y de las legumbres y hortalizas, frente al incremento que experimentaron un año antes y coincide con el segundo mes de vigencia del IVA del 0% al aceite de oliva, el producto que más se ha encarecido en el último año.

Fue la luz la que tiró al alza de la inflación, al encarecerse este agosto más de lo que lo hizo el año pasado, y elevó la tasa interanual del grupo de vivienda en el que se enmarca un 4%. La mayor subida de precio en el último año la anota el aceite de oliva (25,1%), que acumula un incremento del 170,5% desde enero de 2021. En la comparativa interanual le siguen los vuelos nacionales (21,1%), el chocolate (16,9%), los zumos de frutas y vegetales (16,2%) y el transporte marítimo de pasajeros (14%).

Saiz busca apoyos para sacar adelante la última parte de la reforma de pensiones

Los socios del Gobierno plantean varias críticas a las medidas acordadas con los agentes sociales

RAQUEL PASCUAL
Madrid

La Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, acudió ayer a la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados, para presentar a los grupos parlamentarios los detalles del último acuerdo de pensiones pactado entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos el 31 de julio. De paso, la ministra intentó recabar apoyos para sacar adelante los diferentes textos legislativos que desarrollarán las medidas acordadas. Para obtener este respaldo, Saiz reiteró que el acuerdo social "ha emanado de las propias recomendaciones de la Comisión del Pacto de Toledo" ante la que comparecía.

El PP y Vox reclamaron a la ministra un "cronograma legislativo" que informe de cuándo su Ministerio trasladará al Parlamento los vehículos legales (decreto ley o proyecto de ley) para la tramitación del acuerdo. La titular de Seguridad Social no concretó dicho calendario, pero aseguró que "lo pactado requiere de distintos instrumentos que van desde desarrollos reglamentarios, hasta cambios legales o convenios (con las comunidades autónomas) y cada uno tiene un cauce". En cualquier caso, todos esos desarrollos se producirán "en próximos días

y semanas", indicó Ambos grupos exigieron los estudios de impacto económico de las medidas acordadas, algo que Saiz dijo que su departamento aportará en cuanto las iniciativas lleguen al Congreso.

Las medidas relacionadas con cambios en las modalidades de jubilación que requieren cambios en la Ley de Seguridad Social seguirán las que el Gobierno tendrá más complicado sacar adelante, a tenor de las críticas planteadas ayer en el Pacto de Toledo por alguno de los portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno en las Cortes.

La portavoz del PNV, Idoia Gasteluzabal, calificó de "positivo en general" el texto, así como el apoyo del grupo vasco a los futuros convenios entre los sistemas de salud autonómicos y las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social. Pero el portavoz parlamentario de EH-Bildu, Iñaki Ruiz de Pineo, reclamó al Gobierno que de forma previa a la tramitación de los textos presenten sendos informes que recojan el posible impacto en la salud de los trabajadores de todas las medidas destinadas a prolongar la edad de jubilación y la vida activa, así como la repercusión en el Sistema Nacional de Salud del incremento de las competencias de las mutuas. Además, exigió a Saiz que las futuras jubilaciones anticipadas sin recortes de pensión en las profesiones penosas no se negocien sectorialmente.

Al portavoz del Grupo Republicano (ERC) Jordi Salvador reclamó al Gobierno una negociación paralela con los grupos de izquierdas durante la tramitación



Elma Saiz, ayer en el Congreso de los Diputados. J.P. GANDUL (EFE)

parlamentaria: "Hay cosas que se pueden mejorar y otras que se pueden discutir porque si no, podríamos tener un disgusto", dijo en clara referencia a la posibilidad de que las iniciativas legislativas no logren los apoyos suficientes.

Dicho esto, planteó varias reticencias a las nuevas fórmulas de colaboración con las mutuas, así como a lo que consideró un sistema insuficiente de jubilaciones anticipadas sin recortes de la pensión a las profesiones penosas. Y, finalmente, rechazó frontalmente la intención del Ejecutivo de recuperar las bonificaciones a las coti-

zaciones a las empresas que prevenían con éxito la siniestralidad.

En este sentido, la respuesta de Saiz fue clara: "No se trata de trabajar más sino mejor" y también incidió en que el nuevo marco colaborador con las mutuas "no supone ningún atisbo de privatización (de la sanidad)".

Así, recordó que las mutuas forman parte del propio sistema de Seguridad Social y que es este organismo el que dicta su estrategia, hasta el punto en que el pasado año estas entidades tuvieron un excedente de 1.200 millones de euros que se ingresaron en el Fondo de Reserva de las pen-

siones. Además, pese a los cambios de la reforma, la capacidad de dar de alta y de bajar a los trabajadores sigue siendo de los médicos de familia de los servicios públicos de salud y el trabajador puede rechazar en cualquier momento ser atendido por una mutua, precisó Saiz.

Precisamente esta capacidad de los facultativos de los servicios públicos regionales para dar bajas y altas es la que criticó el portavoz de Junts, Josep María Cervera, para quien las mutuas deberían ser las encargadas de decidir cuándo los empleados empiezan y terminan una baja laboral.

Los ganadores de la lotería tapan agujeros, compran casas y se casan

GORKA R. PÉREZ
Madrid

Quién no ha fantaseado alguna vez con que le toque la lotería. Es un pensamiento recurrente incluso para aquellos que no juegan. Hay estudios que analizan el resultado final de estas disyuntivas. El último lo publicó ayer Fedea, y sus conclusiones, aunque difieren en función de la tipología del agraciado y de la cuantía del premio, resuelven que la mayoría de españoles deja de trabajar al menos como lo hacía hasta ese momento, se compra o salda la hipoteca de su vivienda princi-

pal, y decide contraer matrimonio en lugar de separarse, aunque no tener hijos.

El documento de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedeia), titulado *Algo más que "tapar agujeros": efectos de los premios sobre algunas decisiones económicas y personales de los españoles*, ha sido elaborado por Julio López Laborda, Jaíme Vallés Giménez y Anabel Zarate Marco usando los microdatos del Panel de Hogares del Ministerio de Hacienda entre 2016 y 2021.

El trabajo de Fedeia —que en distintos apartados advierte de la heterogeneidad de las respuestas

en función de variables como la edad, el estado civil, o el nivel de renta de cada grupo analizado—, desglosa las respuestas obtenidas en dos categorías principales: por un lado, aquellas que sitúan en el margen intensivo (en la decisión de trabajar más o menos); y por otro, las que se encuentran en el margen extensivo (en la decisión de trabajar o no).

Así, en las primeras, el estudio muestra que las rentas del trabajo premiado "se ven reducidas en un 1,66% y 0,77%, respectivamente, por cada 100.000 euros de premio". Esto es, que trabajan menos

tiempo. Por lo general, quienes se comportan en mayor medida de esta manera son "mujeres no casadas y sin hijos".

Una vez detallado el perfil mayoritario, el estudio indica que este se reproduce especialmente dentro del colectivo de asalariados, y de manera significativa entre las personas con ingresos bajos y de más edad. "Por el contrario, en el caso de los autónomos, es representativa para la mitad con ingresos más elevados y entre los más jóvenes.

En cambio, no parece que los premios hayan afectado significativamente a las rentas derivadas de las pensiones y las prestaciones por desempleo", indica el texto. Para muchos premiadados no resulta viable la fórmula de adelantar la jubilación, puesto que muchos de ellos pueden no acreditar los requisitos necesarios.

En cuanto a la decisión de seguir trabajando o no, las respuestas analizadas "parecen evidenciar que los premios inducen a los asalariados a dejar de trabajar por cuenta ajena, si son mujeres, no tienen hijos, están más cerca de la edad de jubilación, tienen poca renta y el premio es pequeño", explican los autores. "No obstante", matizan, "hay ciertos perfiles de premiadados (hombres, con hijos, cercanos a la edad de jubilación y con renta elevada) que deciden emprender".

Una vez lo ganan, los agraciados suelen ingresar el premio en un depósito bancario que ya tienen abierto, y lo emplean los años posteriores para invertir en activos inmobiliarios y financieros, "en especial, en vivienda habitual y fondos de inversión", dice el estudio, y, en algunos casos, para cancelar deudas.



El ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, a su llegada ayer al Colegio de Economistas // EP

Cuerpo cita a las CC.AA. para crear un mercado único

Se ha bautizado como 'regimen 18' y persigue crear un marco único de reglas comunes en toda España cuyo cumplimiento permita a una empresa operar sin problema en cualquier municipio o comunidad autónoma del territorio español como si éste fuera un mercado único. Algo aparentemente lógico, pero que a día hoy no se cumple. Y la prueba es que el ministro de Economía anunció ayer la convocatoria de una reunión con comunidades autónomas y ayuntamientos para obtener un diagnóstico común de la situación actual e impulsar la remoción de los requisitos administrativos que estén obstaculizando la unidad del mercado en España.

El Gobierno oculta su plan de medidas para bajar el déficit y retrasa su envío a Bruselas

► Esquiva el plazo del 20 de septiembre establecido por la Comisión y evita así precisar las decisiones que tomará para controlar el gasto o aumentar ingresos

BRUNO PÉREZ
MADRID

El Gobierno de España se va a saltar el primer hito que le corresponde cumplir en el nuevo marco de reglas fiscales europeas instaurado la pasada primavera. El reglamento que regula el nuevo régimen fiscal comunitario estableció de forma inequívoca que los Estados miembro con desequilibrios fiscales diagnosticados, como es el caso de España, debían presentar antes del próximo 20 de septiembre a la Comisión Europea un plan fiscal estructural en el que debían precisar con medidas concretas y previsiones económicas detalladas el modo en que piensan cumplir con los objetivos de reducción del déficit y de deuda que se les piden.

El Gobierno de España no tiene intención de cumplir ese plazo. Fuentes del Ministerio de Hacienda confirman a ABC que van a aprovechar el margen de flexibilidad que ofrece el reglamento, que preveía una posible pró-

rroga de ese plazo en caso de que «el Estado miembro considerado y la Comisión convengan la ampliación del plazo por un período de tiempo razonable», para retrasar la presentación del plan al menos hasta octubre.

Fuentes del Ministerio de Hacienda aseguran que esa demora es una posibilidad que la Comisión Europea ha puesto desde el principio encima de la mesa por ser la primera vez que hay obligación de presentar ese plan fiscal estructural, un documento clave porque determina la estrategia fiscal que deben seguir los países para reducir sus desequilibrios fiscales durante los siguientes cuatro o cinco años, si bien desde la Comisión aclaran que esa posibilidad solo se plantea a petición de los estados que lo soliciten.

El factor 'Presupuestos'

El plazo reglamentario del 20 de septiembre situaba al Gobierno de España ante la tesitura de avanzar con un elevado nivel de detalle las medidas de mejora de ingresos, entre las que even-

tualmente pudiera haber subidas de impuestos según las declaraciones realizadas en las últimas semanas tanto por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, como por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y de control del gasto que el Ejecutivo tiene previsto aplicar durante lo que queda de legislatura, antes incluso de presentar su proyecto de Presupuestos para 2025, que salga o no adelante el Gobierno está preparando como carta de presentación de su proyecto político.

El reglamento europeo exige a los países que su plan fiscal estructural precise, entre otros elementos, las principales hipótesis macroeconómicas y presupuestarias para su periodo de duración –algo que el Gobierno ya ha definido tanto con su escenario macro como con su propuesta de objetivos de estabilidad–, las medidas fiscales estructurales que van a asegurar el cumplimiento de esos objetivos fiscales y, lo que es más relevante y peligroso, «la repercusión de las reformas e inversiones ya realizadas por el

Pese a las recomendaciones de Bruselas y de la Airef, el Gobierno no ha abierto ningún diálogo para diseñar el plan de ajuste estructural

Estado miembro de que se trate, poniendo especial atención al efecto en la sostenibilidad fiscal a través de ingresos públicos, gastos y crecimiento potencial futuros, sobre la base de material probatorio de carácter económico que sea sólido y esté basado en datos», lo que le obliga a exponer sus proyecciones oficiales sobre el impacto fiscal de la reforma de las pensiones o de las subidas impositivas ya decretadas entre otros elementos.

Y ello con el elemento adicional de que la Comisión está obligada a analizar la verosimilitud de esas estimaciones y dar o no su aval.

Secretismo

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) instó al Gobierno el pasado mes de julio en su opinión sobre el nuevo marco de reglas fiscales europeas a negociar con gobiernos autonómicos y corporaciones locales la trayectoria a incluir en el plan fiscal estructural sobre el argumento de que no tendría mucho sentido definir una senda sin contar con las administraciones que gestionan dos de cada tres euros del gasto público. Fuentes de gobiernos autonómicos consultadas por ABC aseguran que hasta la fecha no ha habido ningún encuentro para tratar el contenido del plan fiscal estructural. El reglamento de la Comisión instaba a los países a debatir el plan con sociedad civil, agentes sociales y el parlamento nacional, algo que también recomendó la Airef, sin que se haya hecho nada.

El Gobierno ha reconocido el incumplimiento de esa recomendación de la Autoridad Fiscal, que ha justificado por la ausencia de información clave para elaborar el plan. Tampoco ha informado de la trayectoria de ajuste fiscal de referencia que le remitió la Comisión el pasado 21 de junio.

13 Septiembre, 2024



El precio de los alimentos se modera al 2,5% en agosto, la menor tasa en casi tres años

La inflación general cierra el verano en el 2,3%, su nivel más bajo en un año ▶ La subyacente también retrocede, hasta el 2,7%, y mejora las expectativas de los expertos

DENISSE LÓPEZ
MADRID

El verano ha dejado algo más que turistas para el país, también ha traído una notable desaceleración de la inflación, según confirmó ayer el Instituto Nacional de Estadística (INE). El índice de precios de consumo cerró agosto en el 2,3%, cinco décimas menos respecto a julio y la tasa más baja en un año, pese a que sea una décima más que el dato adelantado hace dos semanas. La subyacente, que excluye los alimentos frescos y la energía por ser los más volátiles, también experimentó un ligero retroceso, hasta el 2,7%.

Los datos son un indicio claro de que España se acerca al final de la crisis de precios que ha afectado a los hogares los últimos dos años. En dos meses, la tasa ha bajado más de un punto. Es especialmente significativa la bajada del coste de los alimentos, cuya tasa se situó en el 2,5%, la menor desde octubre de 2021. Desde el Ministerio de Economía aseguraron que "esta reducción está permitiendo acercar la inflación de los alimentos al índice general, gracias a las medidas de apoyo adoptadas" por el Ejecutivo.

Camilo Ulloa, economista de BBVA Research, admitió ayer que el dato ha sido una sorpresa positiva, superando por segundo mes consecutivo sus expectativas. A principios de mes, ellos proyectaban una tasa general del 2,5%, pero el dato final ha sido menor, pese a la leve corrección de una décima que hizo el INE en el dato definitivo del mes (originalmente situó la inflación general en el 2,2%).

La moderación en los precios de la energía y los alimentos no elaborados fue clave, sobre todo en sectores como el aceite, que mostró una mejora significativa debido a la disminución de los efectos de la sequía. Aunque el oro líquido se encareció un 25% en términos interanuales, si se observa la evolución reciente el resultado es que lleva cuatro meses seguidos de bajadas, lo que no ocurría desde el verano de 2022. Además, entre julio y agosto el precio cayó un 1,7%.

Por otra parte, los productores agrícolas, cuyos márgenes son más sensibles a los shocks de precios, vieron un alivio con la caída de los precios de los carburantes, lo que permitió trasladar esa bajada a los alimentos.

En efecto, uno de los motores principales de esta desaceleración en agosto fue el sector energético. Un reflejo de ello es que los combustibles líquidos se abarataron un 9,8% y el gasóleo, un 9,0% respecto a agosto de 2023. Manuel Hidalgo, economista y profesor de la Universidad Pablo de Olavide, recordaba este jueves que en las últimas semanas, el barril de Brent, de referencia en Europa, ha bajado incluso por debajo de los 70 dólares, borrrando de un plumazo las cotas superiores a los 100 dólares que hubo a raíz de la invasión rusa de Ucrania.

"Los precios de este año del barril han abaratado el combustible en pleno verano y lo mejor es que no hay señales de que vaya a haber un repunte significativo en el corto plazo. Por el contrario, va a mantenerse así durante un tiempo", añadió. El abaratamiento del petróleo ha impactado en el coste de la gasolina, que está en niveles muy próximos a los que había antes de la guerra.

Tarifas eléctricas

La estabilidad en el sector energético se extiende al gas, que en agosto fue casi un 1% más barato que en el mismo mes del año pasado. Esto sugiere que no habrá aumentos significativos en las tarifas eléctricas, al menos desde este frente. Para Hidalgo, el contexto genera un buen entorno para que la inflación siga cayendo en los próximos meses.

"La energía, especialmente los combustibles, seguirán siendo un factor de alivio. A esto se suma la estabilización del coste de los alimentos, que hasta 2023 subieron considerablemente

La moderación de precios de energía y alimentos no elaborados jugó un papel clave

por la sequía, el bloqueo de los cereales en el mar Rojo y el encarecimiento de los fertilizantes, problemas que han ido desapareciendo uno a uno", remarcó.

La cesta de la compra, uno de los grandes protagonistas de la escalada inflacionaria, registró variaciones mucho más estables. En agosto, la tasa cayó seis décimas, hasta el 2,5%, la menor en casi tres años. Esto se debió, principalmente, a la bajada de los precios de los aceites y grasas y de las legumbres y hortalizas. No obstante, para María Jesús Fernández, analista senior de Funcas, su comportamiento en los próximos meses es una incógnita. "En 2023, los factores climáticos perjudicaron enormemente el coste de estos productos. Este año, aunque el impacto del clima parece haber sido menor, es difícil predecir con exactitud cómo evolucionarán", indicó.

No todos los sectores muestran la misma moderación. El turismo generó presiones inflacionarias en los servicios. La economista recaló que el verano ha empujado hacia arriba los precios de actividades como el alojamiento, la restauración y otros servicios relacionados. Los vuelos nacionales, por ejemplo, repuntaron un 21% entre agosto de 2023 y este, siendo el segundo elemento en todo el índice que más se encareció. Los paquetes turísticos nacionales también repuntaron un 12% y el transporte de pasajeros por mar –principalmente cruceros– lo hicieron un 14%.

Aemás, aunque el país se despide del mes en el que por antonomasia las familias viajan, lo cierto es que se trata de un motor importante en la economía y esto no cambiará en el medio plazo. Por lo tanto, "no habrá una caída drástica en los precios", según la economista de Funcas. Los expertos coincidieron en que, a pesar de las posibles fluctuaciones en los servicios o alimentos, la tendencia general de la inflación es favorable y está permitiendo a las familias mantener un buen nivel de consumo. Los salarios, que crecen al 2,9%, también juegan un papel clave.

Evolución de la inflación

Tasa interanual del IPC


Subclases con mayores subidas y bajadas internanuales en agosto En %

LOS QUE MÁS SUBEN

Aceite de oliva	25,1
Vuelos nacionales	21,1
Chocolate	16,9
Zumos de frutas y vegetales	16,2
Transporte de pasajeros por mar	14,0
Joyería y bisutería	12,8
Patatas	12,3
Paquetes turísticos nacionales	12,2
Cacao y chocolate en polvo	10,7
Carne de ovino y caprino	10,4

LOS QUE MÁS BAJAN

Equipos de telefonía móvil	-11,7
Combustibles líquidos	-9,8
Gasóleo	-9,0
Vuelos internacionales	-8,1
Otros aceites comestibles	-7,6
Gasolina	-7,3
Ordenadores personales	-5,9
Equipos para deporte	-4,8
Cafeteras, teteras y similares	-4,3
Aparatos de limpieza	-4,0

Fuente: INE

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS



Subida salarial superior a la de los precios

La moderación de la inflación permitirá una recuperación de poder adquisitivo

ALEJANDRA OLCESE MADRID

La inflación va moderándose progresivamente y ya se encuentra en el 2,3% a cierre de agosto, según confirmó ayer el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se trata de su menor valor desde julio de 2023 y supone una reducción de cinco décimas respecto al nivel de julio.

El índice se aproxima así al valor seguro del 2% que persigue el Banco Central Europeo y en el que ha basado su política de subida de tipos de interés hasta que en junio cambió de dirección. Aunque la Eurozona todavía no ha llegado a ese 2% –en agosto estaba en el 2,2%–, la política monetaria y sus efectos actúan como un transatlántico: hay que empezar a girar mucho antes de llegar al obstáculo con el que chocarse, de ahí que el BCE ya haya empezado a bajar los tipos pese a que el objetivo de inflación no se ha conseguido todavía.

La moderación en el caso de España se traslada a casi todos los bienes y servicios de consumo. Los alimentos y bebidas no alcohólicas, por ejemplo, fueron en agosto un 2,5% más caras que el año anterior, la tasa de inflación más baja para este grupo en casi tres años. Ahora lo que preocupan son los servicios –especialmente los turísticos–, que son los que están tirando al alza de los precios, tanto aquí como en el resto del continente.

En agosto, restaurantes, cafés y hoteles registraron en España una inflación interanual del 4,6%, animados también por el tirón de la demanda gracias a la llegada de turistas extranjeros y a la afluencia a los principales destinos vacacionales de viajeros nacionales. Fueron el tipo de producto que más subió de toda la cesta de consumo y encadenan siete meses consecutivos superando las subidas de precio de la cesta de la compra.

Dado que ya no son los alimentos frescos ni la energía lo que es-

tán complicando que la inflación baje, el índice subyacente –que no los tiene en cuenta por ser más volátiles– se sitúa en cotas aún más altas: en agosto en el 2,7%, tal y como había adelantado el INE, sólo una décima por debajo del nivel de julio. A este indicador le está costando mucho más bajar hacia el objetivo del 2% y, como han advertido los expertos, es el verdaderamente importante para determinar la política monetaria de los bancos centrales, que podrían frenar un poco el ritmo de bajadas.

La moderación de la inflación en España parece apuntar a que en promedio la subida de precios este año se quedará por debajo del 3% respecto a 2023. Funcas actualizó ayer mismo su previsión has-

son del 2,9% y del 2,8% para la general y subyacente, respectivamente. Para 2025 las tasas medias anuales previstas son del 2,1% y del 2,2%, apuntan. Esto supone que ni este año ni el próximo se conseguirá en media bajar del 2%, pero estamos muy cerca.

Si estas proyecciones se cumplen, esto garantizaría que los salarios suban por encima de la inflación, lo que permitirá a los trabajadores ganar poder adquisitivo. Así lo aseguró también el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, quien celebró que «los salarios van a subir por encima de los precios tanto este año como el próximo».

Esto será así, al menos, para los que estén protegidos por convenios colectivos y siempre y cuando se pacten revalorizaciones salariales en línea con lo que han recomendado patronales y sindicatos en su V Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), en vigor para el periodo 2023-2025.

Según este documento acordado, la subida salarial recomendada tanto para este año como para el próximo era del 3%.

Aún así, la ganancia de poder de compra que experimentarían los salarios que se actualicen conforme a este porcentaje no será suficiente para recuperar el terreno perdido en los años anteriores. Especialmente en 2022, cuando la inflación promedio en España fue del 8,4%, más de cinco puntos superior a lo que subieron los sueldos en el país.

Fernando Luján, vicesecretario de política sindical de UGT, señaló ayer que «la negociación colectiva está respondiendo con un aumento en los convenios registrados en 2024 que alcanza el 4%, casi un punto por encima de la media que se ha incrementado el nivel general de los precios», pero advirtió de que «también se sigue produciendo un incremento significativo en los márgenes de beneficios, responsables en gran medida del repunte inflacionista de los años anteriores, y que, según el Observatorio de Márgenes, en la primera parte del año se sitúan en el 13,1%, 6 décimas más que hace un año». Por esta razón piden que los salarios «sigan progresando», lo que unido a la bajada de los tipos de interés que ya está llevando a cabo el BCE ayudará a mejorar el bienestar de los trabajadores y a apuntalar el crecimiento económico.

2,9

Por ciento. Es lo que Funcas prevé que suba la inflación general en promedio en 2024. Hace unos meses estimaba que el alza fuera del 3,2%.

ta dejarla en el 2,9% desde el 3,2% en que la habían situado en su últimas previsiones. «Para incorporar los últimos datos y en un escenario de precio del petróleo menor a lo estimado, Funcas ha revisado a la baja las previsiones de inflación. La previsión para la tasa media anual de 2024 se rebaja desde el 3,2% hasta el 2,9%, y la subyacente desde el 3,1% hasta el 3%. Cabe señalar que a partir de octubre se registrará un ascenso de ambas tasas interanuales, debido a la reversión parcial de las bajadas del IVA de los alimentos, y de efectos escalón al alza en los productos energéticos. Así, las tasas interanuales esperadas para diciembre



Lagarde baja tipos 0,25 puntos con una inflación que sigue el escenario previsto

Los analistas esperan otro recorte de tipos en diciembre y luego una bajada por cada trimestre

La previsión de IPC no cambia y el BCE espera cumplir con su objetivo a finales del 2025

V. B. M. / R. E. / V. N. / M. B. MADRID.

El Banco Central Europeo ha realizado su segunda bajada de tipos este año en la reunión de política monetaria que tuvo lugar ayer, con un recorte de 25 puntos básicos en la tasa de depósito, dejándola en el 3,5%. Las otras dos referencias de tipos de interés que utiliza el BCE van a ajustarse la semana que viene, y quedarán en el 3,65%, en el caso de la tasa principal de refinanciación, y en el 3,9% en la facilidad marginal de crédito, un ajuste técnico que el BCE ya anunció en marzo y que se hará efectivo el próximo jueves, con el objetivo por parte del banco central de hacer que sus subastas semanales de liquidez sean más atractivas para los bancos.

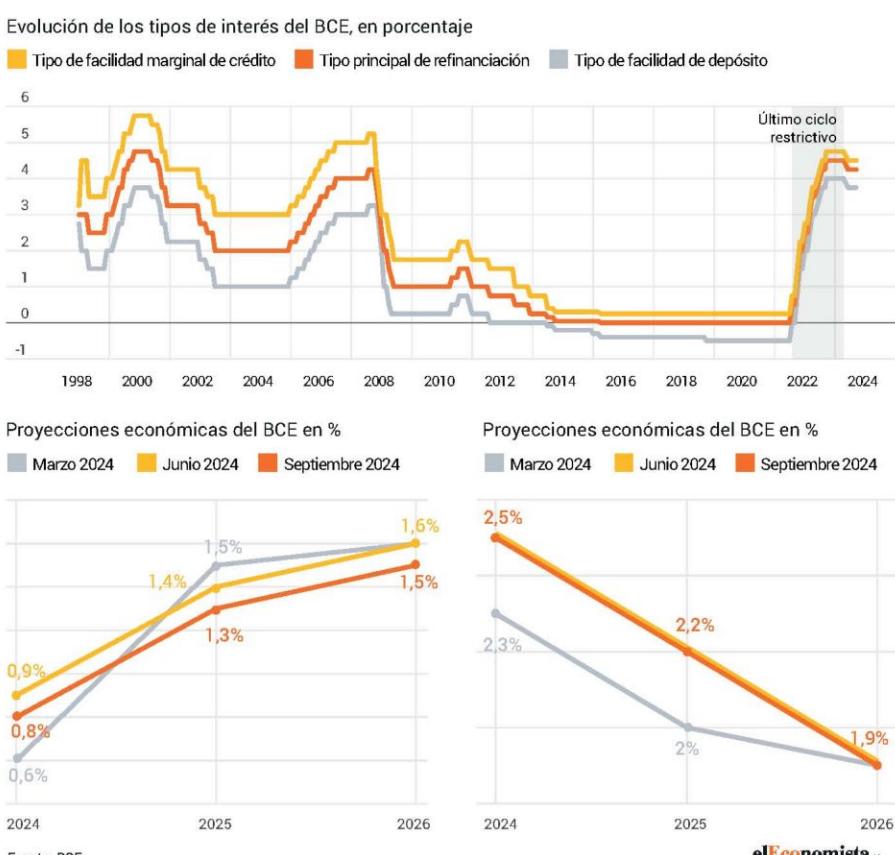
El recorte de tipos, que se aprobó ayer de forma unánime en la primera reunión en la que participó José Luis Escrivá como representante del Banco de España, llega en medio de un potente proceso de desinflación que no ha concluido, pero que ha sido más que notable. Cabe recordar que el IPC se encontraba en el 10,6% en octubre de 2022. Hoy, la inflación general se ha desinflado hasta el 2,2% en agosto, una tasa que se encuentra muy cerca del objetivo del 2%.

En el encuentro de ayer el BCE también actualizó su cuadro de previsiones macroeconómicas para los próximos años. En esta ocasión, las estimaciones de inflación no han cambiado un ápice, y se mantienen como en junio: un 2,5% esperado para 2024, un 2,2% para 2025 y un 1,9% para 2026. Así, el escenario de inflación que estimó el BCE en junio sigue vigente, y poco a poco se acerca a cumplir el objetivo del 2% que mantiene la institución.

Donde sí se ha producido una corrección por parte del organismo es en las estimaciones de crecimiento económico, con un recorte de una décima para este año y los dos próximos, que deja las estimaciones en el 0,8% para 2024, el 1,3% para 2025 y el 1,5% para 2026.

Las propias previsiones de inflación que maneja ahora el BCE apuntan a que el objetivo estará cumplido en 2026, cuando el IPC se moverá, de media, al 1,9%, ya por debajo del obje-

Recorta la estimación de crecimiento



Christine Lagarde, presidenta del BCE. EFE

tivo del 2% que tiene marcado la institución. Sin embargo, en el encuentro de ayer, Christine Lagarde, presidenta del BCE, confirmó que se empezará a ver niveles de inflación acordes con su objetivo en la segunda mitad del año que viene.

'Qué será, será'

La presidenta del BCE insistió ayer en varias ocasiones en que, si bien las piezas del puzzle siguen encajando de cara a conseguir su objetivo, y el banco central está orientado en seguir bajando los tipos en los próximos meses, no se va a comprometer a seguir ningún camino predeterminado. "Todo dependerá de los datos", un mensaje que la presidenta lleva repitiendo una y otra vez en los últimos meses, y que ayer quiso ilustrar con una famosa frase en castellano.

no: "¿Qué será, será?", dijo Lagarde. Tras el comentario, la presidenta volvió a repetir el discurso de siempre, para asegurar que irán decidiendo qué hacer con los tipos de interés "reunión a reunión". "Seguiremos aplicando un enfoque basado en los datos y reunión por reunión para determinar el nivel y la duración adecuados de la restricción".

En particular, nuestras decisiones sobre los tipos de interés se basarán en nuestra evaluación de las perspectivas de inflación a la luz de los datos económicos y financieros que se publiquen, la dinámica de la inflación subyacente y la solidez de la transmisión de la política monetaria. No nos comprometemos de antemano con una trayectoria de tipos concreta", ha sentenciado la francesa.

Sea como sea, el mensaje que se repite por parte de los analistas después de la reunión es que el BCE va a llevar a cabo un recorte de tipos en diciembre, y que después conti-

nuará recortando los tipos a un ritmo de 25 puntos básicos cada trimestre. Firmas como DWS, Creand, MUFG, Fidelity o Berenberg apuntan a diciembre como la fecha en la que el BCE volverá a bajar el precio del dinero, y descartan, de este modo, que el organismo baje tipos en el encuentro de octubre.

T. Rowe, Pimco, BlackRock y Goldman Sachs, entre otros, defienden el escenario de un recorte de tipos por cada trimestre, en contra de lo que esperan los inversores, que descuentan en este momento una bajada de tipos más agresiva por parte del BCE, con seis recortes de tipos en los próximos 12 meses.

Salman Ahmed, responsable global de macro y asignación de activos de Fidelity, confirma la previsión de un recorte en diciembre, y destacan qué podría hacer que el BCE sea más agresivo con sus bajadas de tipos en los próximos meses: "Si el crecimiento de los salarios sigue desacelerándose más rápido de lo esperado, esperamos que el mensaje del BCE apunte a una

El BCE apoya el 'informe Draghi': "Es un diagnóstico severo, pero justo, en nuestra opinión"

senda de bajadas de tipos más rápida que un recorte por cada trimestre", señala Ahmed.

Draghi, protagonista del BCE

Desde que Mario Draghi dejó la presidencia del BCE, no había vuelto a ser tan protagonista en un encuentro de la institución, como lo ha sido esta semana. Las preguntas de la prensa han estado centradas en el informe Draghi para la Unión Europea (UE) en varias ocasiones durante la comparecencia de Christine Lagarde, y la presidenta ha dejado un mensaje claro al respecto.

"Es un informe formidable, que propone un diagnóstico que es severo, pero que, bajo nuestro punto de vista, es justo. Propone reformas estructurales que serán extremadamente buenas para Europa, pero también hará que la tarea del banco central sea más fácil, si consigue aumentar la productividad de la zona euro", ha destacado la banquera central.



El BCE baja los tipos tras el alivio de la inflación

El Eurobanco lanza un balón de oxígeno a la economía y recorta el precio oficial del dinero en 0,25 puntos, pero rebaja ligeramente las previsiones de crecimiento para los próximos tres años

ÁLVARO SÁNCHEZ
Madrid

La desescalada de los tipos de interés toma cuerpo. El Banco Central Europeo aprobó ayer por unanimidad un nuevo recorte de 25 puntos básicos en el precio del dinero, el segundo en lo que va de año, en un ejercicio de confianza en que la inflación, ese largo dolor de cabeza que dura ya tres años, está cada vez más bajo control. "[Ante] la dinámica de la inflación subyacente y la intensidad de la transmisión de la política monetaria, resulta apropiado ahora dar un paso más en la moderación del grado de restricción", señaló la presidenta, Christine Lagarde. Con la decisión, la facilidad de depósito, el tipo de referencia, queda en el 3,5%. Mientras que el tipo de las operaciones principales de refinanciación baja al 3,65% y el marginal de crédito al 3,90% al ejecutarse un ajuste técnico que reduce ambos indicadores en 35 puntos básicos adicionales.

Es solo el principio: los inversores esperan, como mínimo, una bajada más este 2024 y varias el curso que viene, aunque Lagarde eludió dar pistas y se remitió, como viene haciendo en sus últimas comparecencias, al análisis de los datos por venir y a un enfoque reunión a reunión. "Qué será, será", bromeó en español.

Además de la decisión de política monetaria, los expertos del BCE también han actualizado sus previsiones de inflación. Sin grandes cambios: prevén que la inflación general se situará, de media, en el 2,5% este 2024, en el 2,2% en 2025 y el 1,9% en 2026, exactamente igual que en las proyecciones de junio. "Los datos de inflación recientes han sido, en conjunto, acordes con lo esperado", explicó Lagarde. Si revisan al alza (una décima) la inflación subyacente para 2024 y 2025, que será del 2,9% y el 2,3% respectivamente, algo que achacan al impacto de la infla-



Christine Lagarde saludaba el miércoles a José Luis Escrivá, en una foto compartida en su perfil de X.

ción de los servicios, "más alta de lo previsto" —del 4,2% en agosto, dos décimas más que en julio—.

La vuelta a la normalidad tendrá dientes de sierra. Lagarde espera que la inflación dé alegrías en septiembre, pero "vuelva a aumentar en el tramo final" de 2024, cuando la comparación de los precios de la energía con los del año pasado ya no será tan favorable. Sin embargo, el bache no supone, a priori, una amenaza: "La inflación debería disminuir hacia nuestro objetivo en la segunda mitad del próximo año", auguró.

En cuanto al crecimiento, las noticias no son tan favorables: sus analistas proyectan un avance del PIB del 0,8% en 2024, que aumentará al 1,3% en 2025 y al 1,5% en 2026, una revisión a la baja respecto a junio, de una décima cada año, por la menor contribución de la demanda interna. "Las condiciones de financiación siguen siendo restrictivas, y la actividad económica es aún contenida, como reflejo de la debilidad del consumo privado y de la inversión", justificó Lagarde.

Entre los riesgos, citó las dis-

rupciones comerciales, los posibles repuntes del precio de la energía, así como una eventual caída de las exportaciones europeas. En el campo de los halagos, en cambio, no ahorró piropos al plan Draghi para mejorar la economía europea, que calificó de "formidable", y que cree recoge un diagnóstico "severo pero justo". Lagarde hizo un llamamiento al liderazgo de los políticos europeos y de la Comisión para que lleven a cabo las reformas estructurales y otras propuestas como la unión de capitales, "extremada-

mente útiles para Europa y para nosotros como banco central".

La mayoría de analistas descuenta un nuevo recorte en la reunión del 12 de diciembre, pero hay más dudas sobre lo que ocurrirá antes, en la de octubre, donde no se descarta una pausa, pero tampoco otro ligero descuento de un cuarto de punto. "Pensamos que las especulaciones del mercado en torno a otro recorte el mes próximo son optimistas", defienden desde BlackRock, que solo ve factible ese escenario si la economía se deteriora con fuerza.

Lagarde insistió en que no hay una senda de recortes prede terminada, tampoco en su volumen, y que antes de pronunciarse analizarán una amplia batería de datos. Aunque el BCE siempre ha reafirmado su independencia, pueden entrar en juego variables externas, como la magnitud del primer recorte de tipos desde 2020 por parte de su homólogo estadounidense, Jerome Powell, en la reunión de la Fed del 18 de septiembre. "Un recorte mayor de lo esperado de la Reserva Federal puede aumentar la presión para que el BCE haga más de lo que se descuenta actualmente", sostiene Nadia Gharbi, de Pictet.

Si el descenso de los tipos en junio tuvo un cierto aroma a cambio de ciclo, este de septiembre es el de afianzar un nuevo rumbo que se antoja ya inamovible a medio plazo, certificando el final de la receta del dolor de Fráncfort: diez subidas ininterrumpidas para combatir una inflación que llegó a superar el 10% en octubre de 2022, su máximo histórico.

Entonces, los responsables del Eurobanco seguramente habrían firmado estar donde están hoy: la inflación está en niveles muy cercanos a su objetivo del 2%, al moderarse al 2,2% en agosto, empujada por las caídas de los precios del gas y el petróleo. Y aunque el crecimiento da señales de fatiga, los tipos altos, que han restringido



el acceso a financiación y encarecido la factura de hogares y empresas endeudadas, lo cual tiene a enfriar el consumo, no han generado una recesión de amplio alcance ni han provocado turbulencias en los mercados.

La evolución dentro de los países del euro, sin embargo, es muy desigual, como subrayó Lagarde, que situó a España y los Países Bajos en el grupo de cabeza del crecimiento, y a Alemania en el de cola. No fue la única referencia a España. Preguntada por José Luis Escrivá, nuevo gobernador del Banco de España, que asistía a su primera reunión del Consejo de Gobierno, dijo que le habían dado la bienvenida y efectuó "aportaciones muy útiles".

Mercado laboral

Lagarde destacó el buen comportamiento del mercado laboral, que ha sujetado el crecimiento en tasas positivas, aunque anémicas: la tasa de paro, del 6,4% es la más baja desde que existe el euro. Y por ahora lo ha hecho sin incómodos efectos colaterales: las subidas salariales han dado señales de ralentización en el segundo trimestre, espantando el fantasma de la peligrosa espiral precios-sueldos. "La inflación interna sigue siendo alta, ya que los salarios continúan subiendo a un ritmo elevado. Sin embargo, las presiones sobre los costes laborales se están moderando, y los beneficios están amortiguando parcialmente el impacto de las subidas salariales sobre la inflación".

En este largo periodo de tipos altos, la francesa se ha ganado por el camino un enemigo: los hipotecados a tipo variable, dado que la subida de las cuotas propiciada por la dura política de tipos del BCE ha sido un golpe financiero para muchos. Pero la relación con sus detractores parece en vías de mejorar: el euríbor ya está por debajo del 3%, su nivel más bajo en casi dos años, y el papel de agraviado salta a los ahorradores de perfil conservador. También dejan atrás sus mejores tiempos los bancos: el vicepresidente del BCE, Luis de Guindos, cree que su rentabilidad ya ha alcanzado un tope, al acabar el ciclo de subidas de tipos que les nutren de ingresos hipotecarios extra.



Escrivá justifica el cambio en la cúpula del Banco de España para reforzar la paridad

El regulador considera habitual que el Consejo de Gobierno tome decisiones sin unanimidad

J. M. Arcos MADRID.

La primera semana de José Luis Escrivá como gobernador del Banco de España se focalizó en la reorganización de altos cargos. La cúpula se renovó con Soledad Núñez, economista de la casa, como subgobernadora. Y en el Consejo de Gobierno incorporó a dos profesionales más: Lucía Rodríguez como consejera de la institución en sustitución de Núñez y Paloma Marín, como directora de un área de nueva creación, tendrá voz pero no voto en la Comisión Ejecutiva del supervisor. Voces del PP argumentan la falta de transparencia en el proceso y la ausencia de unanimidad en la toma de decisiones. El entorno del gobernador justifica a *elEconomista.es* los nombramientos como medio para reforzar la paridad de género, con profesionales de reconocido prestigio, entre los puestos de alta dirección.

La Comisión Ejecutiva de Banco de España deliberó el lunes previo al Consejo de Ministros sobre los nombres propuestos para esta reorganización interna. En dicha comisión Fernando Fernández se opuso a la propuesta que presen-



José Luis Escrivá, gobernador del Banco de España. EUROPA PRESS

tó el nuevo gobernador. Desde el Banco de España celebran la pluralidad de opiniones de este órgano y aseguran que no es para nada inusual que exista debate y diferencias de opiniones en este tipo de votaciones que se llevan a cabo en el supervisor. El propio Fernández ya se ha posicionado en contra de otros aspectos tratados previamente en el Banco, según afirman estas fuentes.

Lucía Rodríguez proviene de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) que presidió Escrivá entre 2014 y 2020. Su nombramiento evita que las mujeres pierdan presencia en la Comisión Ejecutiva del Banco de España. Rodríguez sustituye a la nueva subgobernadora, y ambos nombramientos responden a su trayectoria profesional más allá del género, argumentan desde el BdE.

Paloma Marín tiene un amplio currículum como profesional de aspectos legales del Banco de España que parece acreditarle para ascender y ocupar un sillón en las reuniones de la Comisión ejecutiva, ya que desde hace 15 años ya venía ocupando puestos de responsabilidad. Desde dentro de la institución aseguran que es una persona respetada y admirada entre los funcionarios del Banco. Liderará la direc-

ción general de Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia con Inés Calderón como responsable de la comunicación del gabinete de Escrivá, a quien acompaña desde su etapa de ministro.

El Consejo de Gobierno queda conformado de la siguiente manera: Escrivá y Núñez en la cúpula, con Judith Arnal, Carles Manera, Luis Serrán, Lucía Rodríguez y Jordi Pons, Paula Conthe (Tesoro) y Montserrat Martínez (CNMV) como consejeros. Asisten, con voz y sin voto, los directores generales de las distintas áreas del Banco, donde se incorpora Paloma Marín, y Mariano Serrano como representante del personal.

Una de las premisas de Escrivá al llegar ha sido dar continuidad a

El supervisor celebra la diversidad de opiniones en los órganos ejecutivos en el Banco

su política de nombramientos en términos de equidad entre ambos géneros, según explican desde la entidad. En su última cartera, la de Transformación Digital y Función Pública, eligió a tres secretarias de Estado para las tres ramas del ministerio: Mayte Ledo, María González y Clara Mapelli, liderando las áreas de digitalización e IA, telecomunicaciones y infraestructuras digitales y Función Pública, respectivamente.



VEHÍCULO ELÉCTRICO

Malestar en Bruselas por el giro de Sánchez sobre los aranceles a China

El Ejecutivo comunitario le recuerda al presidente del Gobierno español que las competencias sobre política comercial le corresponden a ellos

Lidia Montes BRUSELAS.

Los aranceles a los vehículos eléctricos importados de China generan división en la UE. Las declaraciones del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en su visita a Pekín han generado revuelo en Bruselas. No es que haya tenido un gran recibimiento el cambio de postura de Sánchez apelando a "reconsiderar" la imposición de aranceles a las baterías de los coches verdes importados del gigante asiático, pese a su intención de persuadir de prácticas reciprocas sobre el sector porcino español. Tales declaraciones han generado malestar en la capital comunitaria, donde radican las responsabilidades sobre las relaciones comerciales de la UE.

"La Comisión Europea es responsable de la política comercial de la UE", indicó en rueda de prensa el portavoz comunitario, Olof Gill tras ser preguntado por la postura del presidente del Gobierno. Si bien el bloque comunitario está abierto a dar con una "solución negociada", debe tratarse de una respuesta "adecuada" al riesgo de perjuicio que supone para la industria de la UE las prácticas identificadas en la investigación, ha añadido. "No me corresponde a mí ni a la Comisión Europea prescribir cómo puede ser esa solución. Eso corresponde a la otra parte. Estamos abiertos a la negociación", indicó Gill. Pone, con ello, la responsabilidad de dar con un punto de encuentro en manos de las autoridades chinas. Por lo pronto, el vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Comercio, Valdis Dombrovskis, se reunirá con el ministro chino de Comercio, Wang Wentao, el 19 de septiembre para abordar estas tarifas adicionales.



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. EE

La decisión de la UE respecto a Pekín deberá ser coordinada entre los Veintisiete

nales. "Hemos proseguido con la investigación, en cada paso, basándonos en la recolección cuidadosa y meticulosa de pruebas y siguiendo de cerca las reglas aplicables de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las reglas europeas", matizó el portavoz de Comercio.

La relación comercial entre la UE y China no solo ha ido tensando los lazos con el gigante asiático sino dentro del bloque, los países más expuestos a Pekín piden cautela. Es el caso, también, de Alemania, cuyo canciller, Olaf Scholz, ha pedido a Bruselas que reconsidera la imposición de aranceles adicionales a las importaciones de vehículos eléctricos chinos.



La crisis con Venezuela compromete más de 500 millones de inversiones españolas

En 2023 el petróleo supuso el 88,6% de las importaciones que hizo España desde el país

Carlos Asensio MADRID.

La proposición no de ley (PNL) que sacó adelante el PP en el Congreso, con los apoyos del PNV, Vox, UPN y Coalición Canaria, para instar al Gobierno a que reconozca al opositor venezolano Edmundo González como ganador de las elecciones de Venezuela ha provocado que Caracas amenace con romper relaciones económicas con nuestro país. Esto supone poner en peligro un stock de inversión española en la república bolivariana de 508 millones de euros, según los datos del ICEX.

Según los datos de la entidad, un total de 60 multinacionales de distintos sectores operan en el país sudamericano, entre las que destacan Repsol o Inditex, esta segunda opera a través de una franquicia; Telefónica, que relanzó su inversión en 2022, BBVA, Air Europa, Iberia, Hesperia o Meliá.

En el informe económico y comercial del ICEX, actualizado en el mes de mayo de este año, resaltan que España fue el tercer cliente de Venezuela a nivel de exportaciones, ocupando una cuota del 11% del comercio exterior del país, la misma que China, y solo superada por Estados Unidos, que registró en 2023 una cuota de mercado del 60%.

Pero hay que tener en cuenta que el país liderado por Nicolás Maduro dejó de publicar la mayoría de las cifras macroeconómicas desde el año 2018, por lo que "hay que recurrir a fuentes de información indirectas", advierten desde el ICEX. En este caso, al ITC MAP, que muestra información real sobre el comportamiento del comercio exterior.

Así, de acuerdo con las cifras que muestra dicha compañía, en materia de importaciones, España copó el pasado año una cuota del 1% en el país. Esto quiere decir que nuestro país no está entre los principa-

Principales clientes de exportaciones de Venezuela

Datos en miles de dólares

País	2020	2021	2022	2023	% Total
EEUU	179.175	319.841	449.375	3.824.330	60
China	534.238	997.793	833.464	724.171	11
España	339.487	47.779	593.891	671.458	11
Brasil	76.034	162.530	360.782	412.733	6
Turquía	61.778	551.235	717.453	367.082	6
Francia	78.457	77.989	94.620	126.037	2
Reino Unido	47.496	37.009	15.092	43.049	1
Portugal	29.041	34.931	17.126	38.528	1
Noruega	293	259	604	25.007	0
Indonesia	11.448	13.841	11.000	20.395	0
Total	4.858.678	3.596.651	4.793.672	6.379.924	100

Fuente: ITC MAP (actualización en marzo de 2024).

elEconomista.es

110
MILLONES DE EUROS

Las ventas españolas de servicios a Venezuela se situaron en 110 millones de euros. La gran mayoría derivadas de los servicios prestados por unas 1.400 empresas, según los datos de Datacomex. Por sectores, están dirigidas principalmente a actividades empresariales (40 millones), propiedad intelectual (25 millones), transporte (13 millones) y seguros (11 millones). Esta cifra supone una disminución del 17% con respecto al año 2021.

les proveedores. Ese lugar lo ocupan China, con una cuota de 40% del total importado; Estados Unidos (29%) y Brasil (13%). Seguidos por México, Turquía, España y México, con porcentajes nimios.

Por productos, el petróleo ocupa una cuota del 88,6%, siendo el principal material que España le compra a Venezuela. Luego hay productos más residuales como los camarones (5,5%), productos semielaborados de aluminio (2%), Ron (1,2%) y productos de fundición de hierro (0,9%).

Desde el organismo explican que tanto en 2022 como en 2023 Venezuela ocupó el lugar 98 como país de destino de exportaciones y el puesto 70 como principal suministrador, con una tasa de cobertura del 24%. Pero desde el organismo

dependiente del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa advierten que esta tasa de cobertura es "extremadamente volátil", porque depende, principalmente, de la cantidad de importaciones de petróleo que realice Repsol.

De hecho, las importaciones han experimentado un crecimiento desde su mínimo de 63 millones de euros en 2021. Desde 2022 las importaciones fueron creciendo hasta situarse en los 619 millones debido a los fletes de Repsol.

Este importante incremento se debe porque la petrolera llegó a un pacto el 17 de abril por el que Petróleos de Venezuela le entregó los pozos de Tomoporo y La Ceiba para poder hacer frente a la deuda existente de 2023. Un acuerdo que está valorado en 1.590 millones.